EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. | Este periódico se publica todos los dias, excepto los domingos. | Jueves 1.° de Diciembre de 1859. | Redaccion y Administracion, calle de Hita, número 5, cuarto principal. | Núm. 41.

PARTES TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Lóndres 20.—El príncipe de Prusia ha visitado el arsenal de Wolwich para ver fabricar en los talleres los cañones de Armstrong.

Marsella 29.—Las cartas llegadas hoy de Roma confirman la noticia de que Antonelli representará al Papa en el Congreso. El *Diario oficial* dice que algunos periódicos exageran las reformas que se preparan.

La Propaganda ha recibido noticias de Cochinchina, y han aumentado las persecuciones y los suplicios contra los cristianos.

Turin 29.—La *Gaceta* publica la nueva ley electoral y los nombramientos de gobernadores de las provincias, incluso el de Villamarina para Milan.

Paris 29.—El *Monitor* publica hoy los tratados entre Francia, Austria y Piamonte, cuyos pormenores son ya conocidos. Los toscanos renuncian á su oposicion contra Buoncompagni, el cual conservará en sus puestos á Ricasoli y á Farini, reservándose la correspondencia diplomática y la representacion de las cuatro provincias centrales en el extranjero. El *Memorial de ambos Sevres* ha recibido advertencia. Parece inminente una ruptura entre Prusia y el Hesse Electoral, porque Prusia apoya á los pueblos que piden el restablecimiento de la Constitucion de 1832. Grande agitacion en la América del Sur; motines en Chile; asesinatos en el Perú, y gran desórden en el Ecuador. La revolucion provocada en Cartagena por el general Mosquera, extendida á la Confederacion neo-granadina, amenaza derribar al presidente.

Segun el *Pays*, se han expedido hoy al fin por el ministerio de Negocios extranjeros las invitaciones al Congreso á las potencias signatarias del acta general de Viena de 1815.

El baron de Bourqueney se retira á la vida privada. El emperador de Austria le ha conferido la gran cruz de San Estéban, la más distinguida de Austria.

Tolon 29.—Hoy se han embarcado los regimientos 101 y 102 de infantería que van á China. Los soldados parten sumamente gozosos.

Berlin 30.—El ministro de la Guerra ha dado su dimision, que ha sido aceptada. Esta modificacion ha sido ocasionada por los proyectos de reforma del ejército. El presidente del Consejo ha quedado encargado interinamente de la cartera vacante.

DEL INTERIOR.

Alicante 30.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor *Tajo*, procedente de Barcelona, y ha seguido su camino para Málaga.

Tambien han llegado aquí dos wagones con efectos de guerra.

SECCION EXTRANJERA.

Nuestra crónica será hoy muy corta, porque apenas encontramos una noticia en los diarios extranjeros. Esta grande escasez de versiones, de comentarios, de conjeturas y hasta de rumores, se explica con la proximidad de algun suceso de importancia, si es que la reunion del Congreso de diplomáticos no embarga al presente toda la atencion de la diplomacia.

Nosotros creemos, sin embargo, á juzgar por el lenguaje de la prensa ministerial de Lóndres, que las principales dificultades de tan delicada cuestion se han orillado en gran parte, merced á la flexibilidad del gabinete británico; y aun cuando todavía no hayan desaparecido ciertas dudas del lado de Viena, se nos figura un hecho fuera de duda el que la Asamblea de las naciones acabe por juntarse para dictar los fallos que toda Europa espera en la mayor ansiedad. El *Morning-Post* acusa al gobierno austriaco de que no se hayan expedido ya las notas de convocacion; pero en Paris, sin dejar de conocer que Austria ha visto con profundo desagrado el incidente de la regencia, se tiene absoluta confianza en el proceder de la córte de Viena, y se abriga la esperanza de ver reunido al futuro Congreso en los primeros dias de Enero próximo.

Entretanto, Inglaterra continúa sus armamentos en grande escala justificándolos los órganos del gabinete que preside lord Palmerston, no con los aprestos de Francia, sino con el temor de una coalicion general. Tal es su poca satisfaccion interior, que la Gran-Bretaña se juzga en la necesidad de ponerse en disposicion de hacer frente á Francia, y con ella á todas las demás naciones reunidas. Lord Palmerston nos tiene acostumbrados á declaraciones arrogantes; pero es preciso confesar que en esta circunstancia se remonta mucho más alto de lo que buenamente pudiera esperarse en su dilatada carrera y larga experiencia. Empeñarse en alejar á Inglaterra de toda alianza demasiado estrecha con el continente, es olvidar su historia de todos los tiempos y desconocer las imprescindibles necesidades de su existencia. Mal puede exigir confianza y buena fé en los demás, el que tan receloso se muestra por su parte, y no ve más que enemigos en cuanto le rodea. Verdad es tambien que no todo el mundo piensa así del otro lado del estrecho de Calais, y hé ahí por qué inspiran menos temores de lo que tal vez se desea los preparativos bélicos de la Gran-Bretaña. De todos modos, debe quedar sentado, así lo desea el *Morning-Post*, que lord Cowley no ha llevado á Lóndres el encargo de proponer el desarme mútuo de las dos potencias rivales y vecinas.

En Italia, las cosas se pasan con bastante tranquilidad. El gobierno toscano no insiste en su oposicion al *pro-regente* Buoncompagni; uno de sus miembros ha salido de Florencia con la mision de recibir en Módena á dicho personaje y acompañarle hasta la capital de Toscana.

Garibaldi ha dirigido desde Génova una proclama á los patriotas, recomendándoles que no se desanimen ni duden del triunfo de su causa. «Al alejarme de vosotros, les dice, que amo como representantes de una idea sublime, me marcho triste y conmovido; pero me consuela la seguridad de encontrarme pronto entre vosotros otra vez, para ayudaros á acabar la obra empezada tan brillantemente.» Bastan estas palabras para caracterizar la retirada momentánea del célebre caudillo. Téngase presente por una parte, que en su concepto la diplomacia no está dispuesta á ver las cosas como son en sí; y por otra, que anuncia á los italianos que «la tregua durará poco,» y de este modo se podrá inferir cuál ha de ser ese arreglo pacífico de la cuestion italiana que no cesa de proclamarse como el resultado de la política de moderacion que se ha impuesto el gabinete de las Tullerías.

El *Moniteur* de Paris ha publicado un resúmen de la brillante expedicion que las tropas francesas han hecho en la frontera de Marruecos, manifestando que no tenia por objeto conquistar ninguna extension de territorio, sino castigar las tribus africanas que habian invadido y asolado los alrededores de Magihrma y Nemours. Tambien ha publicado una proclama del general Montauban nombrado, jefe superior de las fuerzas francesas que van á China. Segun sus palabras, la mision que se le confia no es tampoco hacer nuevas conquistas en el Celeste Imperio.

Continuamos la insercion de los tratados de Zurich, que empezamos á publicar en nuestro número anterior:

(*e*) »El nuevo gobierno de Lombardía reconoce y confirma las concesiones de ferro-carriles otorgadas por el gobierno austriaco en el territorio cedido, con todas sus disposiciones y por el tipo señalado, y principalmente las concesiones procedentes de los contratos celebrados con fecha 14 de Marzo de 1856, 8 de Abril de 1857 y 23 de Setiembre de 1858.

A contar desde el cange de las ratificaciones del presente tratado, se subroga el nuevo gobierno en todos los derechos y obligaciones que al austriaco correspondian de las enunciadas concesiones por lo que hace á las líneas de ferro-carriles situados en el territorio cedido.

Por consiguiente, el derecho de devolucion que al gobierno austriaco competia respecto á dichos ferro-carriles, se traslfiere al nuevo gobierno de Lombardía. Los pagos no realizados por los concesionarios de la cantidad debida al Estado en virtud del contrato de 14 de Marzo de 1856, como equivalente de los gastos de construccion de dichas vias, se harán efectivos por completo en el Tesoro austriaco.

Los créditos de los empresarios de construccion y proveedores, así como las indemnizaciones por expropiacion de terrenos que correspondan al período en que los ferro-carriles de que se trata estaban administrados por cuenta del Estado, y que no se hayan satisfecho todavía, lo serán por el gobierno austriaco y por sus concesionarios, con arreglo al tiempo que hayan estado á su cargo. Tan pronto como sea posible se celebrará un convenio especial que arregle el servicio internacional de los ferro-carriles de los paises respectivos.

(*f*) Los súbditos lombardos domiciliados en el territorio cedido por el presente tratado gozarán durante un año, á contar desde el dia del cange de las ratificaciones, y mediante prévia declaracion ante la autoridad competente, de la facultad absoluta de exportar sus bienes muebles libres de derechos, y de retirarse con sus familias á los Estados de S. M. I. y R. A., en cuyo caso no perderán la cualidad de súbditos austriacos. Pueden conservar libremente sus inmuebles situados en el territorio de Lombardía.

La misma facultad se concede recíprocamente á los individuos originarios del territorio cedido de Lombardía establecidos en los Estados de S. M. el emperador de Austria.

Los lombardos que se aprovechen de estas disposiciones, desde el momento en que hagan su eleccion no serán inquietados por una y otra parte en sus personas ó en sus propiedades que radiquen en los Estados respectivos.

El término de un año se extiende á dos para los súbditos originarios del país cedido de la Lombardía que en la época del cange de las ratificaciones del presente tratado se encuentren fuera del territorio de la monarquía austriaca. La declaracion de estos podrá ser prestada en la legacion austriaca más inmediata, ó ante la autoridad superior de cualquiera provincia de la monarquía.

(*g*) Los súbditos lombardos que forman parte del ejército austriaco, excepto los originarios del territorio lombardo reservado á S. M. el emperador de Austria por el presente tratado, quedarán libres inmediatamente del servicio militar, y volverán á sus hogares: entendiéndose que los que deseen permanecer sirviendo á S. M. I. y R. A. no serán molestados en sus personas ni propiedades.

Las mismas garantías se conceden á los empleados civiles originarios de la Lombardía que manifiesten deseos de conservar los cargos que ejerzan al servicio de Austria.

(*h*) Las pensiones civiles y militares liquidadas y que estaban afectas á las cajas públicas de Lombardía se reservan á sus titulares, y en su caso á las viudas é hijos, debiendo satisfacerse en lo sucesivo por el nuevo gobierno de Lombardía. Extiéndese esta estipulacion á los pensionistas así civiles como militares, sus viudas é hijos, sin distincion de orígen, que conserven su domicilio en el territorio cedido, y cuyos pagos satisfechos hasta 1814 por el anterior reino de Italia quedaron entonces afectos al Tesoro austriaco.

(*i*) Los archivos en que se guarden los títulos de propiedad y documentos administrativos y de justicia civil, referentes, ya á la parte de Lombardía cuya posesion se reserva á S. M. el emperador de Austria por el presente tratado, ya á las provincias venecianas, se pondrán á disposicion de los comisarios de S. M. I. y R. A. tan pronto como sea posible.

Los mismos títulos y documentos concernientes al territorio cedido que se encuentren en los archivos del imperio de Austria, se entregarán á los comisarios del nuevo gobierno de Lombardía. Las altas partes contratantes se comprometen á facilitar recíprocamente, á peticion de las autoridades administrativas superiores, los documentos é informes relativos á asuntos que afecten á Lombardía y Venecia.

(*j*) Las corporaciones religiosas establecidas en Lombardía podrán disponer libremente de sus propiedades muebles é inmuebles, en el caso en que la nueva legislacion á que habrán de quedar sujetas no autorice la existencia de sus establecimientos.»

Art. 3.° Habiéndose obligado el gobierno francés con el gobierno austriaco por el artículo adicional al tratado celebrado en este dia, entre S. M. el emperador de los franceses y S. M. el emperador de Austria, á verificar por cuenta del gobierno de la Lombardía el pago de los 40 millones de florines (moneda convenida) estipulados en el art. 7.° del referido tratado, S. M. el rey de Cerdeña, en virtud de las obligaciones que ha aceptado en el anterior artículo, se compromete á reembolsar esta cantidad á la Francia de la manera siguiente:

El gobierno sardo entregará á S. M. el emperador de los franceses títulos de renta sardos del 5 por 100 al portador por valor de 100 millones de francos; el gobierno francés los acepta al curso medio de la Bolsa de Paris del 29 de Octubre de 1859. Los intereses de estas rentas se aplicarán en beneficio de la Francia, á contar desde el dia de la remesa de los títulos, que tendrá lugar un mes despues del cange de ratificaciones del presente tratado.

Art. 4.° Para disminuir las cargas que el gobierno francés se ha impuesto con motivo de la última guerra, el gobierno de S. M. el rey de Cerdeña se obliga á reembolsar al gobierno de S. M. el emperador de los franceses la cantidad de 60 millones de francos, para cuyo pago será inscrito por una renta de 5 por 100 de 3 millones en el gran libro de la deuda pública de Cerdeña, remitido al efecto los títulos al gobierno francés, que los acepta á la par. Los intereses de estas rentas quedarán á beneficio de la Francia, a contar desde el dia de la remesa de los títulos, que tendrá efecto un mes despues del cange de las ratificaciones.

Art. 5.° El presente tratado se ratificará y se cangearán las ratificaciones en Zurich en el término de quince dias, ó antes si es posible.

En fé de lo cual los plenipotenciarios respectivos lo firman y sellan con sus armas.

Concluido en Zurich el dia 10 de Noviembre del año de gracia de 1859.—Des Ambrois.—Joctean.—Bourqueney.—Banneville.»

Siendo de nuestro agrado el tratado que precede en todas y cada una de las disposiciones que contiene, declaramos por Nos y por nuestros herederos y sucesores que se aprueba, acepta, ratifica y confirma; y por la presente lo aprobamos, aceptamos, ratificamos y confirmamos, prometiendo observarlo y hacer que se observe inviolablemente.

En fé de lo cual firmamos de nuestro puño la presente ratificacion, y mandamos sellar con el gran sello de nuestras armas.

Dado en Turin á 17 de Noviembre del año de gracia de 1859.—Victor Manuel.»

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

Queriendo dar una distinguida prueba de mi real aprecio á D. José de Sierra y Cárdenas, director general del Tesoro, vengo en concederle la gran cruz de la real órden de Isabel la Católica.

Dado en palacio á veintidos de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.

EL REINO.

MADRID 1.° DE DICIEMBRE DE 1859.

En más de una ocasion hemos dicho en nuestro periódico, que si en cualquier estado de la sociedad es grande la influencia del clero, en la época actual su mision es de la mayor importancia, teniendo por objeto la mejora y correccion del espíritu del siglo, en apariencia espiritualista, pero sensual y materialista en realidad. El destino del hombre no debe ser el goce efímero de bienes materiales, hijos de la prosperidad y de los progresos de la civilizacion. Los deberes de los asociados son una convencion más ó menos aceptable, cuando no se fundan en la moral y en el sentimiento religioso. Todos los esfuerzos de las modernas escuelas socialistas serán siempre vanos, porque echan en olvido este elemento, base firmísima de toda sociedad, regla invariable de conducta para el individuo, freno saludable que contiene sus pasiones egoistas, y fundamento eterno de la familia y de toda cultura digna de este nombre.

No creemos que en este particular haya la menor discordancia entre los hombres sensatos, por diversos que sean sus pareceres al reflexionar en los medios adecuados para lograr ese resultado. Entre los que quisieran ver resucitada la antigua teocracia, sin pensar en lo absurdo de su deseo, y los que rechazan la influencia del clero en la sociedad con una intolerancia más perjudicial aun que el fanatismo de los primeros, hay un término medio, el más cercano á la verdad, y en nuestro concepto el más provechoso en estos tiempos.

Ratificado ya el convenio con la Santa Sede, se presenta al clero un horizonte más despejado, y su situacion entra en vias de regularidad y de órden, de que ha carecido hasta ahora; pero nosotros, que quisiéramos verlo tomar una parte muy activa en la obra de nuestra regeneracion, no nos satisfacemos con las seguridades que esa ratificacion ofrece. Anhelamos contemplar su actividad, verlo dar muestras de esos deseos de racional progreso que germinan en todos los corazones, cooperar con ardor á los adelantamientos sociales, participar con efusion de nuestros bienes y nuestros males, y lanzarse resueltamente en nuevas sendas, que no ha recorrido hasta ahora por causas agenas de su voluntad.

Constantes, pues, en nuestro propósito de discutir con templanza estas cuestiones tan trascendentales, de no imponer á nadie nuestra opinion, sino de interpretar fielmente la del país á que pertenecemos, vamos á someter al exámen de nuestros colegas una idea que, en nuestro sentir, merece ocupar su atencion. Nos referimos á la conveniencia ú oportunidad de celebrar un concilio nacional, como se verificaba en los buenos tiempos de la Iglesia.

Parécenos que no puede haber divergencia de pareceres en los órganos de los distintos partidos en que se halla dividida la nacion, como tampoco la ha habido sobre la oportunidad ó la conveniencia de llevar al África nuestras armas. Seria un espectáculo curioso para la Europa observar el movimiento inusitado que se advertiria en *la atrasada* España, recogiendo laureles en Marruecos cuando se la creia incapaz de dar señales de vida exterior, y celebrando un concilio en donde se reunieran sus más sabios y venerandos sacerdotes para corregir la disciplina y cortar los abusos que el tiempo pudiera haber acumulado sobre la Iglesia.

De esta manera no se quejarian los absolutistas de la poca consideracion que merecia el clero, cuando lo vieran bajo la proteccion del gobierno echando los cimientos de su prosperidad y grandeza futuras. Recordarían los usos y costumbres de la antigua y más pura disciplina, y no podrian atribuir al espíritu peligroso de innovacion lo que estaba preceptuado en los primeros cánones.

Es casi inútil detenernos á probar que el partido conservador acogería con placer ese suceso, como acogió la guerra contra el moro, y como acogerá cuanto tienda á realizar sus doctrinas, á dirigir por buen camino á la sociedad y á destruir exageraciones políticas, cuyo único correctivo son el catolicismo y la verdad evangélica, conocida y profesada por todos.

Ni los progresistas ni los demócratas se opondrian tampoco á lo que en todo caso podria apellidarse un adelantamiento moderno de los más importantes, una aplicacion de sus doctrinas sobre la discusion pública y sus ventajas, la imitacion por la Iglesia de las modernas constituciones, observando una antiquísima, caida ya por desgracia en desuso, y un síntoma notable de actividad y de vida nacional, que llamaría la atencion de la Europa y nos engrandecería á los ojos de todos los pueblos cultos.

Del gobierno y de sus órganos poco tenemos que decir. El gabinete del general O'Donnell tendria entonces un título más al reconocimiento y gratitud de la posteridad, y seria contado en los anales eclesiásticos como el principio de una nueva era para la religion y sus ministros. Estamos casi seguros de que favorecerán nuestra idea si meditan un poco en sus incalculables ventajas, y si comprenden su inmensa trascendencia para el clero, para la sociedad en que vivimos, y hasta para ellos mismos. La opinion pública no se forma en los paises constitucionales con leyes más ó menos oportunas. El medio de vigorizarla es prevenir sus deseos, recoger con avidez sus indicaciones, adelantarse á ella con firmeza, y convencerla de que en regiones elevadas tiene quien la represente con constancia y energía.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

El Diario Español cree habernos contestado cumplidamente convirtiendo en cuestion personal la que era cuestion de tarifas de consumo. *El Diario Español* es dueño de creer lo que le parezca. De lo que no es dueño, sin que nosotros salgamos á dejar la verdad en su lugar, es de suponer lo que no es exacto.

El Reino ha estado muy lejos de provocar cuestion personal ninguna, y no es necesario esforzarse en probar lo que está á vista de todo el mundo. Afirmando *El Diario Español* lo contrario, cumple una ley de su destino. *Suum cuique.*

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

Acabamos de leer con el más profundo sentimiento un artículo que se ha publicado y dejado circular en un periódico de Almería (que se dice diario de intereses generales) titulado *El Urcitano*. La hora en que llega á nuestras manos este papel, nos impide hacer hoy las debidas observaciones sobre un escrito que en las actuales circunstancias ningun español amante de su país podrá leer sin indignacion.

El Estado lo mismo que *El Dia*, *La Iberia* á par de *La Esperanza*, diarios de oposicion y diarios ministeriales, piden con vivo interés que publique el gobierno lo más pronto posible los partes detallados de las últimas acciones, para calmar la ansiedad de las familias que tienen personas queridas en el ejército de África. *La Época* de anoche, apoyando esta idea, dice que tan justas reclamaciones serán atendidas. Lo celebraremos mucho, y unimos de nuevo nuestra voz á la de todos nuestros demás colegas para que así se efectúe.

El gobierno ha manifestado á los gobernadores civiles, que para que los efectos militares que las diputaciones y ayuntamientos faciliten voluntariamente para la guerra, sean de todo punto á propósito para su objeto, no deben proceder dichas corporaciones á su compra sin recibir antes instrucciones detalladas del gobierno. Se exceptúan de esta disposicion general los donativos que se refieren á brigadas de mulas ó caballos de trasporte.

Aseguran varios periódicos que el general Echagüe será propuesto para teniente general, y el general Gasset para una gran cruz.

Segun ha oido uno de nuestros colegas, los cuerpos de infantería de línea y de cazadores que salgan de Madrid para el ejército de reserva serán reemplazados con batallones de milicias provinciales, á fin de que esta guarnicion conserve en lo sucesivo la misma fuerza, aproximadamente, que cuenta en la actualidad.

Se ha concedido á varios oficiales extranjeros permiso para incorporarse al ejército de África, con objeto de presenciar las operaciones.

Parece que ya se va poniendo en práctica en lo relativo al personal la ley aprobada de reforma del Consejo de Estado, cuando dice el *Autógrafo* que ha sido agraciado con una de las dos plazas de oficiales segundos, creadas en el mismo, D. José María Villar y Porta.

Del *Correo Autógrafo* de anoche trasladamos el siguiente párrafo:

«Han empezado á circular varios nombres como probables para representar á España en el próximo Congreso europeo. Los Sres. Pacheco, Mon, Martinez de la Rosa, ministro de Estado y marqués de Miraflores, son los indicados por varios periódicos. Por nuestra parte tenemos algunos motivos para creer que si bien todos estos personajes tienen justos títulos para merecer tan señalada distincion, ni el gobierno ha manifestado su opinion definitiva acerca del particular, ni se halla entre los nombres citados el que reune en verdad más probabilidades de ocupar el indicado puesto.»

Pues si esto es así, ¿por qué el *Correo*, que debiera estar bien informado, dió antes de ayer como segura la noticia de que los Sres. Martinez de la Rosa y Mon habian sido nombrados para representar á España en el Congreso europeo?

Cosas tenedes el Cid.....

Anoche fueron recogidas dos ediciones de *El Leon Español*.

El Conciliador publica hoy á la cabeza de su número las siguientes líneas:

«Saben ya nuestros lectores que ayer fué recogida la edicion de *El Conciliador*, correspondiente á la mañana: hicimos otra para servir á los suscritores de Madrid, que circuló sin dificultad mediante recibo del señor fiscal. Sin otra variacion que el añadir la parte oficial de la *Gaceta*, los partes telegráficos y unas noticias de provincias, se hizo despues la edicion de la tarde, que fué tambien recogida de órden de la autoridad, presentándose un dependiente de esta en nuestras oficinas para ocupar todos los números cuando se estaban cerrando, como lo verificó. Damos esta explicacion para que nuestros apreciables suscritores de provincias sepan la causa que impidió ayer el envío del periódico, por más que nosotros no nos la podamos explicar.»

Y en otro lugar añade:

«Para evitar falsas interpretaciones de algunos espíritus malévolos, debemos declarar que la causa de las tres últimas recogidas de nuestro periódico, no ha sido en manera alguna la publicacion de noticias relativas á la guerra. La circular del Sr. Posada Herrera, nada tiene que ver con los contratiempos que por dos dias seguidos se nos han ocasionado con tres recogidas.»

A la avanzada hora que escribimos, aun no nos ha visitado *La España*, por lo que tememos que haya sufrido algun percance.

Excusamos manifestar el sentimiento con que damos estas noticias.

El dia 26 fué presentada á S. M., por D. Mariano Conrado, propietario mallorquin y gentil-hombre de cámara con ejercicio de nuestros Reyes, la solicitud de las hijas de la Misericordia de Mallorca, en que piden á la Reina, el dia de su santo, se digne designarlas á uno de los hospitales de sangre del campo de Marruecos.

S. M., enternecida, parece que manifestó al señor Conrado el gusto con que admitia esta heróica oferta de las hijas de la Misericordia, prometiéndole señalarlas puesto donde ejercer sus cristianas tareas en el teatro de la guerra, y favorecer esta naciente institucion de las islas Baleares.

Por la direccion general de instruccion pública se anuncia que á fin de llevar á efecto la renovacion de vocales de las juntas provinciales de instruccion pública dispuesta por el art. 53 del reglamento administrativo, dicha direccion general ha acordado que se verifique la expresada renovacion de la mitad de los individuos de dichas corporaciones en todo el mes de Enero de 1860; para lo cual se celebrará en los 15 primeros dias de Diciembre próximo el sorteo de los que deben cesar, elevándose al gobierno inmediatamente propuesta en terna para reemplazarlos, conforme al art. 284 de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

S. M. se ha dignado aprobar la subasta celebrada el 8 del actual, admitiendo la proposicion presentada en nombre de D. José de Salamanca, y declarando adjudicada á este la concesion del ferro-carril de Albacete á Cartagena, de 247 kilómetros y 76 metros de longitud, subvencionado con 74.122,800 rs.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha recomendado la obra del Sr. Ramirez Arcas titulada: *Anuario económico y estadístico de España.*

Parece que se ha pasado órden al señor gobernador de la provincia para que mande reconocer los terrenos en que debe verificarse la construccion de la cárcel últimamente proyectada, é informe á quien corresponda acerca de su coste y de los medios más adecuados para adquirirlos.

Ha llegado á Madrid el comandante Sr. Chiqueri, recien ascendido á este empleo por accion de guerra, siendo capitan de cazadores de Madrid, como uno de los comprendidos en las gracias dadas por la accion del 13. Como ascendido por gracia, ha quedado de reemplazo, segun reglamento.

Hace pocos dias llegó á esta córte una comision de la diputacion provincial de Toledo, compuesta de los propietarios Sres. Gil y Goicoechea, con objeto, segun parece, de entregar al gobierno una exposicion en que dicho cuerpo provincial solicita se cumpla con menos exageracion de rigor el artículo 2.° de la ley de 1.° de Mayo de 55, en cuanto á las declaraciones de exencion de fincas de la venta por ser de aprovechamiento comun.

Ayer debieron salir de esta córte, con destino al hospital militar de Málaga, un director delegado y ocho hermanas de la Caridad del real noviciado de esta córte.

Ha sido jubilado el subintendente militar don Francisco de las Barras y Diaz.

Para cubrir la vacante ocurrida en la pension y placa de San Hermenegildo, ha sido nombrado don Juan Allanegui y Odriozola, coronel graduado, primer comandante de infantería retirado en el distrito de Galicia.

Hé aquí una interesante real órden que por el ministerio de la Gobernacion se publica en la *Gaceta* de hoy:

«La ley sobre el material extraordinario de todos los servicios del Estado concede al ministerio de la Gobernacion una suma de 70 millones, estableciéndose por el art. 4.° de la misma ley, que con el presupuesto de 1861, el gobierno presentará á las Córtes la distribucion detallada de las diferentes obras y servicios á que se ha de destinar el crédito abierto á cada ministerio: este último artículo impone el deber á esta secretaría del despacho de justificar esta distribucion con todo conocimiento, ya de las necesidades más perentorias á que es preciso atender, y ya tambien con el del coste efectivo de las obras, que solo puede demostrarse con la formacion de los proyectos correspondientes y presupuestos; pero aun cuando las primeras pueden ser conocidas de los respectivos centros administrativos, y la organizacion dada á los arquitectos provinciales y junta de policía urbana permite formar los segundos con toda la exactitud é inteligencia que reclaman asuntos de esta naturaleza, no es menos exacto que la cifra señalada en la ley del material extraordinario se encuentra excesivamente reducida para atender á los numerosos servicios que dependen de este ministerio, ya se refieran estos á los que deben ser costeados exclusivamente por el Estado, ó ya se consagre una parte de ella para recompensar ó estimular los esfuerzos y sacrificios que á estos objetos dediquen las corporaciones municipales y provinciales. En la imposibilidad, por lo tanto, de atender á todos ellos como seria de desear, y para que su distribucion pueda hacerse de la manera más equitativa á la par que conveniente, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver lo siguiente:

1.° Un real decreto fijará los edificios públicos que debiéndose ejecutar exclusivamente con fondos del Estado, lo deban ser con cargo al servicio del material extraordinario.

2.° Acordadas la clase y número de estos, y formado por el respectivo centro directivo el programa y condiciones á que deban satisfacer, la direccion de administracion dictará las disposiciones oportunas para la formacion de los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones, proponiendo el sistema de ejecucion que juzgue más conveniente seguir para que estos correspondan al servicio á que se destinan y cuya direccion le está encomendada.

3.° No podrá destinarse cantidad alguna de la señalada por la ley citada para este ministerio sin prévia formacion y aprobacion de los respectivos proyectos y presupuestos.

4.° El Estado, hasta llegar al límite del crédito, auxiliará á los pueblos ó provincias que con fondos municipales ó provinciales procedan á la construccion de nuevas cárceles ó establecimientos de beneficencia. Para poderse acordar esta subvencion será condicion precisa haberse cumplido las formalidades que establece el art. 3.°

5.° Todos los proyectos á que se refieren los artículos anteriores deberán hallarse terminados y remitidos á este ministerio para el 31 de Marzo del año próximo.

De real órden lo digo á V. S. para que, excitando el celo de las corporaciones en esa provincia, procure V. S. con el que le distingue cooperar al pensamiento y desarrollo de el del gobierno de S. M. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Noviembre de 1859.—Posada Herrera.—Señor gobernador de la provincia de...»

La junta de la deuda pública hace saber que en el sorteo celebrado el dia 26 para la amortizacion de 330 acciones de carreteras de la emision de 30 millones de reales vellon hecha en 1.° de Junio de 1851, ha tocado la suerte á los números que se expresan á continuacion correspondientes á las decenas que se designan, cuyas acciones se consideran amortizadas desde 1.° de Diciembre:

Numeracion de las bolas que representan los lotes.	Numeracion de las acciones que comprende cada lote.	Numeracion de las bolas que representan los lotes.	Numeracion de las acciones que comprende cada lote.
25	241 á 250	647	6461 á 6470
38	371 á 380	673	6721 á 6730
75	741 á 750	701	7001 á 7010
122	1211 á 1220	703	7021 á 7030
174	1731 á 1740	712	7111 á 7120
176	1751 á 1760	723	7221 á 7230
180	1791 á 1800	767	7661 á 7670
183	1821 á 1830	799	7981 á 7990
185	1841 á 1850	803	8021 á 8030
212	2111 á 2120	820	8191 á 8200
213	2121 á 2130	828	8271 á 8280
247	2461 á 2470	857	8561 á 8570
251	2501 á 2510	880	8791 á 8800
270	2691 á 2700	914	9131 á 9140
378	3771 á 3780	1027	10261 á 10270
411	4101 á 4110	1041	10401 á 10410
415	4141 á 4150	1070	10691 á 10700
444	4431 á 4440	1159	11581 á 11590
459	4581 á 4590	1173	11721 á 11730
517	5161 á 5170	1175	11741 á 11750
522	5211 á 5220	1246	12451 á 12460
561	5601 á 5610	1345	13441 á 13450
571	5701 á 5710	1351	13501 á 13510
597	5961 á 5970	1354	13531 á 13540
613	6121 á 6130	1366	13651 á 13660
626	6251 á 6260	1370	13691 á 13700
633	6321 á 6330	1373	13721 á 13730
636	6351 á 6360	1486	14851 á 14860

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

REVISTA DE LA PRENSA.

Las frecuentes recogidas experimentadas por los periódicos de oposicion, que prosiguen con ardor creciente, es el tema elegido por algunos de nuestros colegas para ocupar sus columnas. Cada cual considera estas medidas segun su posicion política. *El Estado*, por ejemplo, deduce de ellas la importancia de la oposicion moderada, cuando el gobierno ó sus empleados se ven en la necesidad de adoptar esas precauciones, cuyo objeto, en sentir de este periódico, es evitar el daño que los tiros oposicionistas pudieran inferirle. Al contrario *El Diario Español*, toma pretexto de esos percances para lanzar sus dardos contra sus adversarios políticos, atribuyendo las recogidas á la destemplanza y acritud de su lenguaje. Si hemos de decir la verdad, no tenemos datos suficientes para fallar en este debate, no conociendo los artículos recogidos ni las causas que han motivado esa determinacion. Quédanos, por tanto, la duda de si esos contratiempos son originados por sus secciones doctrinales ó por alguna pequeña indiscrecion en publicar noticias que no deben saber sus lectores, en concepto del gobierno. Y como por otra parte recordamos que no hace mucho fueron recogidos varios periódicos ministeriales, que no necesitamos nombrar, de aquí que observemos en las frases de *El Diario Español* una contradiccion que ocurrirá fácilmente á cualquiera. En efecto, si supone este periódico que no es posible que la causa de la recogida haya sido la publicacion imprudente de ciertos hechos, por la razon de que todos deben conocer las reglas precisas fijadas á la prensa por la circular del ministro de la Gobernacion, y no se concibe el error en este punto, ¿confiesa implícitamente que sus compañeros ministeriales son más ignorantes que todos los demás, puesto que las quebrantaron, ó atribuye tambien sus recogidas á la encarnizada oposicion que hacen á sus idolos?

Pero dejemos estos asuntos, porque en parte caminamos á ciegas, y veamos lo que dicen los demás. *La Esperanza*, con una intencion que no comprendemos, se consagra á divorciar al clero de los adelantamientos modernos, suponiendo que es casi imposible que ningun clérigo de buena fé apoye mucho tiempo á los gobiernos representativos. Por fortuna se equivoca nuestro colega de medio á medio. Toda la parte más ilustrada del clero está con nosotros, y esperamos que la restante hará tambien lo que su deber y su propio interés le dictan. *El Leon Español* no trae artículo de fondo, viniendo en blanco la seccion del periódico dedicada á su insercion. *La Epoca* discurre sobre las operaciones militares llevadas á cabo en África por el ejército español, enumera las dificultades de la empresa, pondera las cualidades de nuestros jefes y soldados, y se promete una victoria segura, aunque costosa. Así es la verdad, y en este punto todos pensamos del mismo modo.

Los periódicos de la mañana se dedican á tratar de diversos asuntos, entre los cuales descuellan con preferencia la situacion actual de la Italia, y las mayores ó menores probabilidades de resolver sus cuestiones con acierto. *El Conciliador* se hace cargo del espíritu de la prensa extranjera en este punto importante, y traduce los artículos de diversos periódicos del vecino reino, para que sus lectores formen una idea más ó menos aproximada de los deseos y sentimientos de la prensa francesa. *La Iberia* hace una reseña de la política exterior, formando siniestros pronósticos de los resultados del próximo Congreso europeo. La diplomacia tiene, en su juicio, la culpa de la situacion precaria de la Italia, puesto que con sus dilaciones ha dado lugar á que el partido mazzinista se arraigue y fortifique más de lo que conviene. Alguna exageracion hay en estos juicios de nuestro ilustrado colega, que corregirán el tiempo y la experiencia.

La España no ha parecido aun por nuestra redaccion, no sabemos si por alguna recogida ó por otra causa; y *Las Novedades* trata de los triunfos de nuestro ejército en los últimos encuentros con los moros, alabando con razon la pericia y el valor de nuestros soldados. Lo mismo hace *El Dia*.

La Regeneracion inserta un largo artículo sobre el Congreso europeo, comentando en un sentido fácil de adivinar la política de todos los Estados que tienen algun interés en su celebracion. *El Clamor Público* vuelve á las andadas sobre la calificacion de la guerra contra los marroquíes, tratando esta cuestion con acierto y templanza y sin acordarse de sus adversarios moderados. Es un verdadero milagro que tenemos placer en revelar. En su juicio será provechosa para la civilizacion, con lo cual es bastante. Así lo creemos nosotros. *La Discusion*, por último, combate el convenio con Roma, no solo porque en su opinion es contradictorio, sino porque concede al clero la facultad de amortizar. Estos temores nos parecen más exagerados que reales, porque no se tiene presente el espíritu de la época, diametralmente opuesto al de otros tiempos en los cuales acaso se hubieran producido los efectos que se indican. Por nuestra parte, y sin prejuzgar ahora la conveniencia ó inconveniencia de dicha amortizacion, no tememos que los pronósticos de *La Discusion* se realicen. En su segundo artículo combate enérgicamente el silencio del gobierno en la cuestion de las notas, expresándose en términos análogos á los empleados no há mucho por *El Leon Español* y por otros periódicos.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

CUESTION DE ÁFRICA.

Ninguna noticia tenemos del teatro de la guerra despues de los partes publicados á última hora en nuestro número de ayer. Veremos si llegan algunos más tarde, y nos apresuraremos á insertarlos al pié de estas líneas.

La *Gaceta* de hoy inserta una comunicacion del capitan general de marina del departamento de Cádiz, anunciando el embarque de algunas tropas, los preparativos que se hacian para que las restantes lo verificasen con prontitud, y el movimiento de entrada y salida en aquel puerto de algunos vapores de guerra.

Ayer tarde circularon rumores de que el gobierno habia recibido parte de un nuevo hecho de armas. Instantáneamente se reunieron en los pasillos del Congreso varios diputados y otras muchas personas ávidas de conocer lo que hubiera de cierto en el particular; pero á poco rato, y despues de haberse acercado algunos de los concurrentes á la secretaría de Gobernacion, súpose que la tal nueva carecía de todo fundamento. No puede describirse la inquietud con que se aguardan estos dias las comunicaciones telegráficas procedentes del ejército expedicionario.

Segun nos dicen de Málaga, á juzgar por los preparativos que se observan, el tercer cuerpo mandado por el general Ros de Olano debe embarcarse de un momento á otro. Con una actividad digna del mayor elogio, se han repuesto y enviado á su destino el material y aparatos para la seccion telegráfica y el cable submarino que fueron presa de las llamas en la catástrofe de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Á continuacion insertamos algunos detalles de la gloriosa jornada del dia 25, que aunque no tienen carácter oficial, se refieren á algunos jefes heridos que acaban de llegar á Málaga á bordo del vapor *Cid*.

Hemos oido hablar de recompensas proyectadas con motivo de aquella brillante accion. Dícese, y en otro lugar lo anunciamos, que el general Echagüe será nombrado teniente general, y que el de la misma clase señor Gasset obtendrá una gran cruz, y se añade que recibirán el ascenso á mariscales de campo los brigadieres Sandoval y Lassausaye. Creemos prematuro cuanto se diga hoy sobre este punto, no habiéndose recibido siquiera el parte detallado de aquel suceso.

Por las noticias insertas en seguida, verán nuestros lectores el entusiasmo con que son despedidas las tropas que se dirigen al África, y los aprestos que se hacen por todas partes para contribuir al mejor éxito de la campaña.

Por el ministerio de Marina se comunican al periódico oficial los partes que á continuacion insertamos:

«El capitan general de marina del departamento de Cádiz, en oficio del 27 del actual, dice á este ministerio lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Adjunta tengo el honor de remitir á V. E. copia de la comunicacion que me pasó ayer el Excmo. señor general en jefe del ejército de África. En su consecuencia me he puesto de acuerdo con el Excmo. señor general Rios, y confio en que la segunda division del segundo cuerpo, que habrá de embarcarse en detall, lo verificará con la mayor prontitud posible.

Hoy se embarcarán los batallones de Navarra y Chiclana en los vapores *Barcelona* y *Seine*, siguiendo mañana con el cuartel general y acémilas de la division en la urca *Niña* y vapor *Gravina*, y algunos cuerpos si hubiese vapores disponibles.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 27 de Noviembre de 1859.—Excmo. Sr.—José María Bustillo.—Excmo. señor ministro de Marina.»

Copia de la comunicacion que se cita.—Excmo. señor: Habiendo decidido trasladar mi cuartel general á Ceuta, á cuya plaza me dirijo esta noche, y con el objeto de que se allanen y orillen todas las dificultades que puedan surgir para el embarque del personal y material destinado al ejército de África, dejo plenos poderes al Excmo. Sr. D. Diego de los Rios, capitan general de este distrito, á fin de que, de acuerdo con V. E., facilite todas las operaciones que conduzcan á tan preferente é importante objeto.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., esperando de su notorio celo que cuanto es relativo al objeto que nos ocupa tenga lugar con la mayor prontitud en lo respectivo al ramo cometido á V. E.—Dios guarde, etc.—Es copia.—Bustillo.

—El capitan general del departamento al Excelentísimo señor ministro de Marina:

«Ayer al anochecer salió para Ceuta el batallon de Almansa en los vapores *Juan Mateo* y *Menorca*. Buen tiempo.—Cádiz 30 de Noviembre de 1859.»

—El comandante de marina al Excmo. señor ministro de Marina:

«Han entrado los vapores de guerra *Vasco Nuñez*, *Leon* y *Alerta* con el comandante general de las fuerzas navales.

Igualmente lo han verificado el *Cataluña*, *Vifredo*, *Pelayo* y *Vicentin*.—Málaga 29 de Noviembre de 1859.»

—El comandante del tercio al Excmo. señor ministro de Marina:

«Entró el vapor de guerra *Isabel II*, procedente de Ceuta.—Málaga 30 de Noviembre de 1859.»

—Hé aquí la carta que hoy hemos recibido del valiente corresponsal de EL REINO en el primer cuerpo de ejército, escrita momentos despues de haber estado batiéndose con los moros:

Campamento del Serrallo 23 de Noviembre.

Son las ocho de la noche, y se nos previene que tengamos la mayor vigilancia, pues el enemigo parece que se presenta en bastante número próximo á nosotros: se raciona por dos dias, con encargo de estar prontos á salir: es fácil que mañana tengamos accion.

Sentí no haber podido poner á Vds. dos letras ayer; pero retirados de noche de la accion, hubo que dar noticias de todo lo ocurrido en las compañías; sin embargo, en pequeño, le haré la reseña.

El batallon de cazadores de Simancas salió al amanecer á proteger los trabajos del reducto que se construye en una de las alturas que dan vista al pié de la cordillera de los montes de Sierra Bullones, dividido esto por una cañada: cuatro compañías de cazadores de Talavera se situaron en segunda línea, guardando las avenidas por la izquierda en direccion á Tetuan: eran las doce, y empezó á sentirse algun fuego, que arreció del momento: este le empeñó el expresado Simancas, y de allí á poco, tuvimos órden del general para correr en apoyo del reducto, ó bien de la fuerza que lo defendia; una vez llegados, el enemigo nos hizo un fuego certero; pero contestado, y aun con alguna carga á la bayoneta, se le hizo retroceder, haciéndole perder la parte que habia avanzado: en este primer choque perdimos 25 hombres, con dos oficiales heridos. Siguió, sin embargo, el fuego hasta las cuatro de la tarde, hora en que, puestos fuera del alcance de nuestros tiros, mandó el general suspender la accion: no nos ayudó el tiempo, pues nos batimos bajo un fuerte aguacero, que siguió hasta entrada la noche.

El enemigo se bate sin órden, por lo que hasta ahora se observa; es decir, sin union, y metidos entre las matas, dispersados: embisten lo mismo, á la desbandada; pero son serenos, y tiran bien: de cuando en cuando se les oye dar unos ahullidos como de animales, y si por casualidad creen que se retrocede, rompen sobre uno á la carrera con gran algazara: la bayoneta les impone. Nuestra tropa con mucho ánimo: á poco de empezada la lucha, habia que contener á nuestros soldados, pues el general no queria que se diese un paso más adelante del sitio en que estábamos colocados: seguramente el dia que puedan vengar las muertes de sus compañeros, lo harán como leones.

Las bajas que hemos tenido ascienden á unos 50 ó 55 hombres, entre ellos cuatro oficiales heridos y uno contuso. La pérdida del enemigo no puede calcularse, por no haberse llegado á los puntos en que más fuego se les hizo: sin embargo, se han visto muchos tendidos, y eso que la principal atencion del enemigo es cargar acuestas con muertos y heridos, y llevárselos.

No se sabe á punto fijo cuándo levantaremos este campo: se cree que el general en jefe lo ha de determinar; hoy se asegura que las tropas de Málaga están en marcha para este punto.

El tiempo sigue metido en aguas; el servicio que da la tropa es muy fatigoso; sin embargo, la salud es buena.

—Los 4,000 moros que atacaron el dia 25 por el boquete próximo á la casa del Renegado, eran de los llamados de rey, cuerpo que, como se sabe, está organizado. El resto acometió por varios puntos, procurando circunvalar las posiciones. Dichos moros de rey se arrojaron gumia en mano sobre las piezas que se habian atascado en el lodo, logrando agarrarse á ellas; pero nuestros bravos artilleros las defendieron valerosamente, é impidieron con muerte de infinitos enemigos, el que se las llevasen.

Entre los moros muertos se han encontrado muchos sumamente jóvenes.

—Segun anunciamos en nuestro número del martes, el número de moros muertos recogidos por nuestras tropas en los fosos y al pié de las piezas el dia 25, fué el de 1,519. Tambien se asegura quedaron en poder de las mismas 260 prisioneros.

Nuestras pérdidas se hacen subir á 92 muertos y 489 heridos de la clase de tropa, 7 oficiales de los primeros y 36 heridos.

—Con referencia á los oficiales heridos llegados el 27 á Málaga en el vapor *Cid*, remite un corresponsal de ese punto los siguientes detalles, que consideramos del todo exactos.

Dichos oficiales, testigos y actores en este combate, refieren que en el dia citado, á la una de dia, intentaron los moros sorprender los puestos que al frente del campamento, por la parte de Anjera, ocupaba el batallon cazadores de Madrid.

Reforzadas las avanzadas con el batallon de Vergara, se trabó un reñido combate, en el cual los cazadores se portaron admirablemente é hicieron gran estrago en las hordas del enemigo.

Concuerdan todos en decir que el entusiasmo de nuestros soldados era indecible, y que fueron muchas las proezas y actos de valor individual.

Las bajas tenidas en este glorioso combate, ascienden, en los cuerpos referidos, á 30 muertos y 101 heridos, contándose con respecto á oficiales, cinco de los primeros y cuatro de los segundos.

El general Echagüe, al volver de un reconocimiento, recibió de algunos moros emboscados una descarga, que mató su caballo, le hirió levemente en una mano, y desmontó tambien un oficial de E. M. que iba á su lado.

El batallon de cazadores de Madrid, que recibió primero al enemigo, ha pagado con la pérdida de su primer jefe el teniente coronel Pamiers, del capitan Galindo y del teniente Carbó, la gloria que ha adquirido en aquel dia.

Este brillante cuerpo ha tenido además tres ó cuatro oficiales heridos, entre ellos el ayudante Moltó, que mató por su mano un moro y se ha traido á Málaga la espingarda y la gumia.

De los otros cuerpos que entraron en accion, no traen detalles los heridos venidos en el *Cid*.

Añaden estos que la mortandad ha sido tal entre los moros, que se contaban mas de 1,000 en el campo, á pesar del cuidado con que retiran los que caen.

Al salir el *Cid* de Ceuta el 26 por la tarde, no habia llegado todavía ninguna fuerza del segundo cuerpo; pero se sabia á su llegada á Málaga, por los vapores de la carrera, que el embarque de dichas tropas empezó el 25 á la caida del dia, sin que se supiese con fijeza el punto á donde iban destinados.

—Escriben de Ceuta con fecha 23:

«Serian poco más de las once de la mañana, cuando una salvaje gritería, á la que siguió un vivo fuego de fusil, anunció al campamento que las avanzadas que custodiaban nuestras obras, compuestas de cazadores del batallon de Talavera, habian sido sorprendidas por considerables fuerzas del enemigo. Esto nada tiene de extraño, si se toman en cuenta las sinuosidades del terreno, los bosques y malezas que rodean nuestros atrincheramientos, y la manera especial de guerrear que tienen esas hordas de beduinos.

A pesar de todo, el batallon citado supo sostener por espacio de mucho tiempo un incesante fuego, protegido por continuos disparos de artillería, que causaban al enemigo un destrozo y espanto indecibles.

Sin embargo, sabido es que el árabe, fanático y valiente, no cede con facilidad, y que si huye al pronto, no tarda en volver á la carga con mayor empeño. Así sucedió, y reforzados en número, se les vió atacar de nuevo por los flancos con más ímpetu y mejor órden. En tal estado, el brillante batallon de cazadores de Simancas recibió aviso de entrar en fuego, y abriéndose en guerrillas, comenzó un nutrido tiroteo que duró cerca de cuatro horas sin ningun resultado favorable, porque los moros, cada vez en número más crecido, no desalojaban sus posiciones, y entre las breñas y matorrales contestaban sin cesar á nuestros disparos causándonos algunas bajas, si bien de corta consideracion.

Ya á la caida de la tarde, cansado sin duda el general Echagüe de aquella tenaz resistencia, y temiendo que la noche se le viniese encima sin haber escarmentado con una leccion dura á estos bárbaros audaces, mandó cargarlos á la bayoneta por ambos flancos, de cuya órden se encargó por uno el primer batallon del regimiento inmemorial del Rey, y por otro el de cazadores de Simancas.

Difícil en extremo seria pintar con su verdadero colorido el febril entusiasmo que se apoderó de nuestros soldados al recibir la órden de cargar. Al grito unánime de *¡Viva la Reina!* grito que inflama el corazon de todo buen español en los momentos del combate, se lanzaron como leones sobre fuerzas tres veces más considerables, que huyeron despavoridas sin poder resistir el ímpetu violento de los valientes que por todas partes los arrollaban.

Antes de oscurecer, la calma volvió á restablecerse en nuestro campo, y las bizarras tropas volvian á él victoriosas, con el orgullo que da la superioridad del valor, y la satisfaccion de haber cumplido con los deberes que la patria impone al confiar á sus hijos la defensa de su honor.

Nuestras pérdidas son insignificantes, pues ascienden á seis muertos y unos cincuenta heridos, tres de estos de la clase de oficiales, entre los que se cuentan uno de artillería y un ayudante del general de division, que al adelantarse á comunicar una órden, recibió un balazo en el cuello, y desgraciadamente los tres ofrecen alguna gravedad. Las del enemigo deben ser muchas, atendida la buena puntería de nuestros cazadores, la precision de sus armas y los acertados disparos que con metralla les hizo la artillería; pero no es fácil calcularla, porque tienen tan gran cuidado de recoger y ocultar sus muertos y heridos, que á veces abandonan hasta sus mismas armas, por cumplir este deber.»

—Siguen llegando pormenores sobre la accion del 22. El reducto atacado por los moros estaba defendido por una batería de montaña al mando del bizarro capitan Sr. De Pedro. La audacia de los moros llegó hasta el extremo de acercarse al foso, donde recibieron un buen metrallazo, que hizo voltear á muchos de ellos, á los cuales, como de costumbre, recogieron inmediatamente. Las tropas que tomaron parte en este combate, se condujeron con admirable arrojo. Entre los moros dícese que habia algunos ginetes bien vestidos, hasta con lujo y pantalones á la europea, que al parecer dirigian los grandes grupos de ellos.

—Las tropas que componen el primer cuerpo de ejército, son los batallones cazadores de Madrid, Barbastro, Cataluña, Simancas, las Navas, Alcántara, Mérida; regimientos del Rey, Borbon y Granada; regimientos de caballería de Albuera, cuatro compañías de ingenieros, 24 piezas de artillería de montaña, 60 guardias civiles de caballería y 400 confinados; á estos (mitad de cadena perpétua y mitad temporal) se les ha señalado tiempo á los primeros y mejora en la condena á los últimos, debiendo seguir al ejército para ocuparlos en los trabajos.

—Es indecible el entusiasmo que excitan en las poblaciones las tropas que marchan á África. Entre las pruebas de simpatías recibidas por el regimiento de Córdoba que se embarcó en Cádiz el 25, se citan dos dignas de conocerse. En la calle de San Juan habitan dos ancianas que tienen dos niñas huérfanas; tuvieron dos alojados, y les dieron una cama á cada uno: de comer, cigarros para el camino, escapularios, y 10 rs. á cada uno antes de marchar.

Un coronel extranjero se llevó á su casa cuarenta soldados; les dió de comer, y cigarros.

—Con la mayor prontitud ha sido repuesto, y ya ha salido para su destino, el material y aparatos, tanto para la seccion telegráfica como para el cable submarino.

—Nuestro corresponsal de San Sebastian nos dice con fecha 28 del pasado lo siguiente:

«Hoy puedo ya dar á Vds., aunque escasas, algunas noticias ciertas de la formacion de tercios de este territorio, y buenas disposiciones de sus habitantes en favor de la causa comun española.

Empezaré por decir á Vds. que el cupo de los 1,135 hombres que, bajo la proporcion de poblacion, han correspondido á esta provincia, se halla casi completamente lleno, habiéndose cubierto enteramente el particular de la mayor parte de ayuntamientos sin necesidad de recurrir al sorteo forzoso, faltando solo algunos individuos de los que la diputacion foral se reservó como cupo propio. Las proposiciones ofrecidas á los voluntarios, que consisten en 4,000 rs. por sola una vez y en el caso de llegar á pisar el suelo marroquí, seis reales diarios interin no salgan del vascongado, y demás insertas en la circular expedida por la diputacion, han producido un resultado feliz, hasta el punto de hacer innecesario el sorteo. El uniforme adoptado hace muy preciosa vista, y corresponde á las condiciones de ligereza y comodidad necesarias en la campaña a que los tercios se destinan. Consiste en pantalon encarnado muy ancho, chaqueta azul con tres líneas de botones, por el órden de las de los miguelétes, capote gris en forma de poncho, borceguí como el de la tropa del ejército, y polaina parda de pequeña longitud; completando el todo de tal uniforme la tradicional boina carmesí.

El general Latorre parece que se halla en Vitoria, y de un dia á otro se le espera en San Sebastian, así como al jefe de estado mayor de los tercios, Sr. Saravia.

Se han alistado voluntariamente en esta capital algunos jóvenes, hijos de principales y ricas casas, dando así un saludable ejemplo á la masa general del pueblo.

En Oñate han pedido varias señoras, por medio de representacion, á la municipalidad y diputacion foral, la distincion de que se confie á su cuidado la confeccion de las camisas y demás prendas menores que correspondan á los mozos del cupo de dicho punto, y es de esperar que esta laudable peticion sea imitada por las demás señoras de la provincia.»

Por el ministerio de la Gobernacion se nos ha comunicado á última hora el telegrama siguiente:

El general en jefe del ejército de África, en despacho telegráfico trasmitido por Cádiz á las ocho y catorce minutos de la mañana de hoy, dice lo siguiente:

«Campamento del Otero, 30 de Noviembre de 1859, á la una de la tarde.—Continúo en mis posiciones. El campamento enemigo ha sido levantado.»

Madrid 1.° de Diciembre de 1859.

En la tablilla del Congreso se ha fijado esta tarde el importante despacho telegráfico siguiente:

«*Algeciras* 1.° de Diciembre.—El general en jefe del ejército de Africa al Excmo. señor ministro interino de la Guerra:

«Campamento del Otero 30 de Noviembre, á las cinco y cuarenta minutos de la tarde.—Sobre la una de esta, se presentaron fuerzas considerables de moros en las alturas cerca del reducto de la derecha, atacando los puntos avanzados. Fueron aumentando el número, y puesta en movimiento la division Gasset, han sido arrojados de sus posiciones. Las demás fuerzas han hecho movimientos preparatorios, y replegádose ya á sus campamentos, por no haber sido preciso emplearlas. La pérdida del enemigo no se puede calcular, porque retiran sus heridos; pero debe ser considerable, porque han sido cortados y no se rinden. Las tropas que han entrado en fuego se han batido bizarramente. El combate ha terminado al anochecer.»

Madrid 1.° de Diciembre de 1859.—El director general de gobierno, Rafael de Navascués.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

SECCION DE PROVINCIAS.

En todas las de la monarquía se ha celebrado con la debida solemnidad el cumpleaños del Sermo. señor príncipe de Asturias D. Alfonso. Las autoridades han recibido córte con tal motivo, y todo el mundo se ha apresurado á dar testimonio del entusiasmo que en estos momentos embarga á los españoles, y del amor que consagran á S. M. y á la Real familia.

El 30 ha debido celebrarse en los salones del gobierno de Jaen un concierto-baile cuyo producto se destina á la guerra de África. El salon estaba ya el 29 lujosamente adornado, ostentándose en el testero el retrato de S. M. la Reina, y ondeando alrededor de toda la sala, desde la cornisa superior, los colores de la bandera española.

Las suscriciones para los gastos de la guerra se acrecientan de dia en dia, y los periódicos de las provincias vienen llenos de nombres de contribuyentes á tan noble objeto. El espectáculo de unanimidad de pensamiento que hoy ofrece España, es verdaderamente encantador á los ojos de todo buen patricio.

El entusiasmo por la guerra, y la atencion preferente que á ella se consagra, no impide, sin embargo, que se atienda á las obras de interés público.

El estado de adelanto en que se encuentran las del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza en la seccion de Manresa á Lérida, hace presumir que á principios del próximo año de 1860 quedará abierto á la explotacion. Los kilómetros explotados serán entonces 189. La colocacion de rails se verificará simultáneamente en diferentes puntos de la línea, construyéndose además los edificios necesarios, como casas-administraciones, casillas de guarda, etc., etc. La estacion de Manresa está tocando á su término, y las de Tárrega y Calaf, punto medio hácia Cervera, tambien se hallan muy adelantadas. Todo hace esperar que la extensa línea férrea desde la capital de Cataluña á la de Aragon quedará terminada en el año próximo.

La sociedad titulada de *Crédito Valenciano*, ha enviado á Lóndres el comisionado que ha de comprar el material necesario al ferro-carril de 16 kilómetros de extension que piensa construir hasta el Puig, para trasportar desde las mismas canteras la piedra que ha de servir para las obras del puerto de Valencia, adjudicadas últimamente á dicha sociedad.

Escriben de Tarragona que las lluvias han ocasionado una grande avenida en el Francolí; que la corriente de las aguas ha causado varios perjuicios y derribado algunos árboles, destruyendo la bajada del puente que enlaza con la carretera de Reus.

El 27 seguia el Ebro creciendo. Esperábanse algunos buques procedentes de la parte alta con cargamentos de trigo, harina, vinos, etc.

Á Tarragona habia llegado el vapor *Tarraconense*; habiendo tambien salido el *Dertosense*, ambos detenidos por el temporal de estos dias.

El estado agrícola de la provincia de Guipúzcoa es lisonjero. Las lluvias han mejorado mucho los campos, y estos presentan muy buen aspecto.

Los precios de los cereales en San Sebastian han experimentado, sin embargo, algun alza en los quince últimos dias, lo que no es de extrañar, atendida la propension de subida que se advierte en los demás puntos de la península.

El movimiento del mercado de harinas de Santander no ha sido muy considerable en la última semana. Se han realizado unas 8,000 arrobas en distintas partidas disponibles y á entregar á los precios de 17, y 17 1/4 rs. arroba.

En *segundas* se contrataron dos partidas á 16 1/4 y 16 1/2 rs. arroba.

En *terceras* se han cedido pequeñas partidas á 14 1/2 y 15 rs.

Azúcar. Este dulce continúa estacionado, con algunas ventas destinadas al consumo local.

Café. La clase superior escasea, y tal vez conseguiría 16 duros; y la corriente de 12 á 14.

Caracas. Sin operaciones: lo superior se puede cotizar de 50 á 52 pesos: la clase buena á corriente de 47 á 50: las bajas de 42 á 46.

Guayaquil. Nos han informado de haberse realizado una partida de 200 quintales próximamente, á 26 1/2 pesos, que suponemos sea clase baja.

Ronas y aguardientes. Han quedado algun tanto encalmados, debiendo consistir mucho la falta de operaciones en las grandes pretensiones de sus tenedores.

Aceites. Se han cedido 120 pipas en varias partidas á 61 rs. arroba. Las existencias en la plaza son reducidas, y sus detentores pretenden hoy de 62 á 63 rs. arroba.

Jabon. Sin ventas; el de Málaga está de 46 á 47 rs.; el de Cataluña, de 37 á 38.

Arroz. Con los arribos llegados queda bastante surtida la plaza; los tenedores exigen 26 rs. arroba por clase inferior.

Cueros. Han entrado buenas partidas, y en adelante darán lugar á varias transacciones, que no se hacian por falta de existencias.

En Málaga, donde se habia notado hace poco escasez de trigos y harinas, seguian entrando el 27 cargas considerables de este polvo. Por el pronto han hecho ya el beneficio de que el precio del pan no suba.

En Granada es digno de visitarse el salon de sesiones de la Excma. Diputacion provincial, donde se hallan expuestas al público las hilas y vendajes que en dicha ciudad, en la de Baza y en la villa de Montefrío, se han elaborado para socorro de los heridos que puedan resultar en la actual guerra de Marruecos.

Han sido nombrados: oficial primero del Consejo provincial de Almería, D. Severo Rojas; y oficial tercero del de Valladolid, D. Cárlos Mendez Osorio.

De Badajoz nos dicen el 28 que el tiempo seguia lluvioso, y los correos, y en particular el de esta córte, llegando con gran retraso. Del mismo punto se quejan nuestros suscritores porque son muchos los dias en que no llega á sus manos EL REINO.

Persona imparcial é inteligente nos escribe que el éxito que ha obtenido el Sr. Di-Franco en el teatro de Zaragoza representando el papel de *Campanone* en la zarzuela llamada así, ha sido tal como cumplia al mérito de este artista. Hé aquí las palabras textuales de nuestro corresponsal:

«Con razon dice uno de los periódicos zaragozanos que Aquiles Di-Franco en esta ópera (la música es la misma que puso el maestro Mazza á *La prova d'un opera seria*) es una especialidad. Á su profunda inteligencia en el canto, reune grandes facultades de actor, sobre todo en el género bufo; por eso acierta *El Saldubense* cuando asegura, refiriéndose á Di-Franco, que su rostro, sus gestos, sus movimientos, toda la figura en fin del maestro *Campanone*, prueban lo mucho que aquel vale como *caricato*. Santa Coloma ha caracterizado bien en la misma ópera su papel de poeta, cantándolo regularmente. La Elisa Villó, Medel y Salazar estuvieron tambien atinados, y muy particularmente la primera. Salces se distinguió como nunca, y hasta cierto punto compartió con Di-Franco los honores de la representacion. Este, lo repito, es un *Campanone* inmejorable.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE **El Reino**.

Barcelona 26 de Noviembre.

Se han pasado algunos dias de impaciencia, careciendo de noticias por la rotura del telégrafo. Como es natural, todos deseamos con fé pura saber de la gran cuestion que ha de ventilarse en el imperio de Marruecos.

Ya hemos visto el parte que da el ministerio de la Gobernacion. Nuestro valiente ejército sabrá dejar bien puesto el pabellon nacional. Duélenos la sangre de los mártires ya derramada en aras de la patria. Dios los acogerá en su seno.

La junta barcelonesa y la auxiliar de señoras, que en su mayor parte pertenecen á la asociacion de la Caridad cristiana, sin desatender tan benéfica institucion, proyecta un gran concierto vocal é instrumental á beneficio de nuestro ejército, y ha solicitado de S. M., por conducto de este gobernador, el permiso para celebrar una rifa de varios premios de dinero y efectos que se recojan para este fin, logrando que espontáneamente contribuyan todas las clases de la sociedad. Barcelona no se quedará en generosidad detrás de ninguna de las capitales de España.

El martes último abrió sus puertas el teatro Principal con la ópera *Il Giuramento*, y esta noche hace su primera salida en la *Sonambula* la Sra. Kennet, de quien tan buenas noticias tenemos.

El gran teatro del Liceo está este año en baja, pues ordinariamente se ve casi desierto; solo los domingos y los dias de ópera nueva es cuando tiene más concurrencia.

Ya vamos viendo los portales de las casas de la calle de Fernando VII en donde no hay comercio, con las mesas llenas de turrones y almendras de Gijon y Alicante. El más pequeño capital es de 20 quintales de turron.

Otro dia daré á V. mas noticias.

Que los persigan. El 23 por la noche fué robado el estanquero primero de la ciudad de Badajoz, D. José Rey, llevándose los cacos unos cinco mil y pico de reales en metálico, y otros efectos. El Sr. Fernandez, juez de primera instancia, instruyó inmediatamente la causa, pero hasta el dia 28 nada se habia podido averiguar.

Naufragio. Se nos ha asegurado que en las golas del Ebro naufragó en la noche del miércoles 23 un buque francés.

Parece que la tripulacion ha logrado salvarse.

Necrología. Ha muerto en Granada la hermana de la Caridad sor María Isabel Arrichard, de nacion francesa. Es la segunda que ha fallecido de las que procedentes de aquel país fueron al asilo que la señora de Calderon ha fundado en dicha ciudad. El cadáver fué conducido al cementerio, acompañado de las hermanas francesas y españolas, de algunos socios de San Vicente, del administrador del Sr. Calderon, y de una multitud de niñas de las que reciben en aquel asilo alimento y educacion. Al darle sepultura, todas las niñas, de rodillas y sollozando, oraban con el sacerdote que elevaba al Altísimo las últimas preces por el descanso de esa heroina de la caridad. El cuadro no pudo ser más conmovedor. Aquellas lágrimas inocentes expresaban el reconocimiento y el cariño que aquellos niños profesan á esos ángeles tutelares del desvalido.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Vista de pleito notable. En los primeros dias de esta semana se verificó la del recurso de nulidad interpuesto por el Sr. D. Manuel Cortina, á nombre del duque de Frias, contra el real patrimonio, que fué defendido por el Sr. D. Isidro Diaz Argüelles, sobre la inteligencia de un contrato otorgado en 1555 para sanear en parte la permuta celebrada anteriormente entre el emperador Cárlos V y el duque de Maqueda, y que tenia por objeto agregar al real sitio de Aranjuez ciertos heredamientos que al último pertenecian.

Más sobre el susodicho mueble. De las reformas del miriñaque van á resultar más notas que las producidas ya con la expedicion de los españoles al imperio marroquí.

Se ha prohibido en Berlin á las actrices de declamacion y de ópera llevar crinolinas, ó, como dice la órden, «vestidos interiores que no sigan el movimiento del cuerpo.» Las damas deberán llevar vestidos interiores que las permitan sentarse, arrodillarse, abrazar á cualquiera, sin producir como la crinolina un efecto desagradable y ridículo.

En España hay quien propone que se utilicen los aparatos de alambre y hierro colado en la guerra actual, empleándolos para la formacion pronta y sólida de murallas, tambores y fortines que resguarden los campamentos. Si ahora no hacen falta, podrian tambien depositarse los miriñaques en los almacenes de la administracion militar, teniéndolos allí de reserva.

Zapatero francote. En una elegante zapatería de Málaga entró dias pasados un caballero solicitando unas botas. Sacóselas el zapatero, y despues de probadas y estar justas, pagólas el primero y salió de la tienda. A las dos horas volvió el caballero, llenando de improperios al maestro, y diciéndole que le habia engañado, pues las botas se le acababan de romper.—¿Qué botas tiene V., le decia, que no duran más que dos horas?—Esas botas, dijo friamente el zapatero, no pueden ser de acá.—¡Cómo tiene V. valor de negarme que son suyas! Las he llevado hace dos horas.—Pues le digo á V. que no son de acá.—Hombre, no dé V. lugar á que cometa un disparate. ¿No me las despachó V. mismo? ¿No se las pagué á V. en tales monedas?—Ya; pero V. dice que le han durado dos horas, y las botas de acá no llegan á la esquina.

Nuevo periódico. En este mes comenzará á ver la luz pública un nuevo periódico de teatros, titulado *La Mosquita*.

Finis coronat opus. Está concluyéndose de cubrir de pizarra la cúpula de la iglesia de San Cayetano, destruida, como recordarán nuestros lectores, por el fuego de una exhalacion.

Ojo, pollas, repollas y archi-pollas. Los adornos lujosos y de gran precio, dice el *Correo de la Moda*, no convienen á todas las fortunas, y como la mayor parte de nuestras suscritoras son madres de familia, les aconsejamos que lean nuestras revistas como los cuentos de hadas, entre cuyas fantásticas descripciones se encuentra alguna cosa aplicable en la vida práctica. Los trages más ricos y más recargados de adornos pueden simplificarse, y servir de modelos para una *toilette* de buen gusto y sencilla, que el tacto fino de una mujer de mundo, elegante, pero modesta, sabe hacer más distinguida.

Concretamos estas reflexiones más especialmente al ramo de *abrigos*, tan de necesidad en la fria estacion que atravesamos, y que vemos más generalizado en este año que en los anteriores, sin duda por el presentimiento de un rigoroso invierno.

Del mejor gusto, y muy á propósito al efecto, son los de la *lámina* que repartimos hoy como regalo á las suscritoras por seis meses, y que tambien recibirán las que lo son á la edicion de tres figurines. Su descripcion es la siguiente:

Navarra. Este abrigo es de terciopelo negro: el canesú y el cuerpo son ajustados: la falda forma pliegues; un plegado del mismo terciopelo guarnece el canesú y sirve de adorno á la manga. Esta prenda puede tambien hacerse de armuré ú otra tela de seda con los mismos adornos.

Lady Enriqueta. Abrigo con mangas, de paño; el delantero forma solapa, pudiendo sujetarse con dos carreras de botones: las mangas, solapas y contornos pueden llevar un doble pespunte de seda azul ó punzó, ó bien guarnecerse de una trencilla ó cordoncillo. Tambien puede hacerse en terciopelo con los mismos adornos.

La plantilla para este abrigo la dimos con el número de 31 de Octubre.

Cleopatra. Manteleta de terciopelo, con mangas-visitas. Una estola de blonda adorna el alto del cuerpo y delanteros: un gran volante de blonda, puesto sobre otro de terciopelo, guarnece la falda: una blonda, puesta lisa, y dos volantes de la misma, de un ancho proporcionado, guarnecen las mangas. En el bajo de estas y en el del abrigo sobresale un rizado de raso, guarnecido de una blonda angosta.

Talia. Capa de paño sin mangas. La espalda va fruncida á pliegues gruesos, debajo de una pelerina ó canesú redondo, guarnecido de trencilla y con un adorno de pasamanería, compuesto de un enrejado con tres borlas. Este abrigo se debe llevar recogido sobre el brazo, de modo que haga un plegado parecido á una draperia antigua. Cuando se le deja caido, forma una campana redonda, con mejor efecto y más comodidad que un albornoz.

Watteau. Abrigo de terciopelo, que forma una pelerina larga, de hechura de punta de pañuelo. La espalda que queda debajo de esta, está puesta á pliegues gruesos, y con la amplitud necesaria para simular mangas. Todos sus contornos van guarnecidos de un encañonado del mismo terciopelo, sobre el cual descansa una guipure angosta. La forma de esta confeccion es tan sencilla como elegante y cómoda. Tambien puede hacerse de tela de seda, y entonces el encañonado se pone de raso.

¿Para qué más dia de fiesta? Ha llegado á Madrid D. José de los Rios, provisto de aparatos que vienen á ser, con relacion á los ladrones, lo que las ratoneras con los ratones. Uno de ellos es una pieza de metal que imita á una bellota, y avisa si entran ladrones en la habitacion donde se la ha colocado, entren por donde quieran. Parece que en todas las casas donde hay dinero ó cosa que lo valga, se van á poner estos aparatos. Conque señores ladrones, ¿qué tal las bellotitas, eh?

Defuncion. Ayer de madrugada falleció, casi de repente, el coronel de infantería, primer agente fiscal del supremo tribunal de Guerra y Marina, D. Julian Galan.

Santa Bárbara. La funcion que celebra anualmente el real cuerpo de artillería á su patrona, parece que se verificará el dia 4 de Diciembre próximo en la parroquia de San Márcos, asistiendo una brillante orquesta dirigida por D. Victoriano Daroca.

Quintas. El alcalde-corregidor de Madrid hace saber, que en cumplimiento de lo dispuesto en real órden de 9 de Setiembre último, y con estricta sujecion á las disposiciones del capítulo 8.° de la ley de reemplazos vigente hasta el art. 70 inclusive, tendrá efecto el sorteo general para la quinta de 1860 el domingo 4 del corriente, dándose principio al acto en los 10 distritos en que está dividida la capital, á las nueve de la mañana, en los locales designados al efecto.

Sociedad económica barcelonesa de amigos del país.—Esta Sociedad ha publicado el siguiente importante programa, hácia el cual llamamos la atencion de los lectores. De elogiar es el noble propósito de esta ilustre corporacion, y el celo de su digno director el Excmo. Sr. D. Martin de Foronda y Viedma.

«La Sociedad económica barcelonesa de amigos del país, en celebridad de los dias de S. M. la Reina, se reunirá en sesion pública el dia 19 de Noviembre de 1860 para adjudicar con arreglo á sus estatutos los premios siguientes:

1.° El título de socio de mérito y una medalla de oro con su nombre al autor del libro que por la Sociedad se juzgue más á propósito para enseñar é inculcar á los niños que asisten á las escuelas de instruccion primaria los deberes religiosos y sociales. Este libro debe ser de corto volúmen, escrito en lenguaje claro y al alcance de los niños para quienes se destina.

2.° Título de socio de mérito y una medalla de oro con su nombre al profesor de medicina que justifique haber asistido gratis á mayor número de pobres vergonzantes durante el período de dos años comprensivos desde 1.° de Setiembre de 1858 á 31 de Agosto de 1860.

3.° Título de socio de mérito y una medalla de oro con su nombre al profesor de farmacia que justifique debidamente haber dado gratis mayor valor en medicinas á pobres vergonzantes en el mismo período de tiempo expresado para el premio segundo.

4.° Título de socio de mérito y una medalla de oro con su nombre al profesor de instruccion primaria que justifique haber enseñado gratis á mayor número de niños pobres durante el período de los tres años comprensivos desde 1.° de Setiembre de 1857 á 31 de Agosto de 1860.

5.° Cuatro mil reales vellon á la persona de cualquier clase ó condicion, que en un incendio, en pobla

---

ta dulce verdura y estos sencillos goces, los inundaban de un placer celeste. A través de su amor, todo les parecia hermoso, todo sublime.

Algunas veces la tempestad venia á desorganizar su fácil existencia, y el trueno los asustaba con su ronco fragor; mas esto les hacia saludar con más gusto la vuelta del buen tiempo, y más enamorados aun, no temian el peligro sino en la parte que pudiera afectar al objeto amado.

El ruiseñor solo cantaba dando gracias al génio por la dulce cadena que les habia impuesto.

Entretanto el tiempo avanzaba, y poco á poco los amantes se acostumbraron á su felicidad. Su union tenia siempre su encanto, pero ya carecia de novedad. Al ardor del primer cariño se sucedió un sentimiento dulce y tranquilo. La pasion cedia insensiblemente su sitio á la ternura, como los abrasadores rayos del sol á los pálidos resplandores de la luna.

Por el pronto esta transicion fué interior, y nada cambió su vida sino de un modo insignificante. El ruiseñor, que antes permanecia de continuo junto á su Gul idolatrada, principió á revolotear un poco más lejos; y la rosa, que estaba dormida, se despertó al ruido de las alas de su amado y sintió un vago terror al mirarle lejos de sí: felizmente Bulbul al verla palidecer vino á su lado y la tranquilizó.

Una noche que la luna lanzaba sus pálidos rayos sobre el silencioso jardin, el ruiseñor, cediendo poco á poco á los encantos de una velada magnífica, se

puso á recordar las deliciosas noches de su patria, el profundo azul de su cielo brillando con el fuego de innumerables estrellas, y el ruido infinito del mar retumbando en la ribera; vió en su mente las vastas campiñas inundadas de la rojiza luz del sol, las blancas cimas de las montañas destacándose en el horizonte, y las negras masas de los bosques sombreando las llanuras cubiertas de mieses.

Y en estas inmensidades creyó estar junto á una esbelta palmera, al borde de una fuente bullidora, junto á la cual, en un bosquecillo de jazmines habia una familia de ruiseñores, la suya; ¡ay! su madre que le habia criado y á quien no veria morir, y sus hermanos que crecian sin conocerle.

El pobre Bulbul sintió la ausencia de su país, y acordándose en medio de su dolor del sicomoro que habia abandonado en sus trasportes de amor, voló bruscamente hácia él y se posó en una de sus ramas.

El árbol trasplantado recibió á su compatriota con un dulce estremecimiento, y pareció invitarle á que hablase de su patria comun.

El ruiseñor no se hizo rogar, y elevando la voz en el silencio de la noche, empezó á cantar las tristezas del destierro y los tormentos de la ausencia. Todo el jardin le escuchó con la misma admiracion que la vez primera.

Solo la rosa, que se habia despertado á estos acentos tan conocidos, no pudo escucharlos sin llorar, porque comprendió que el corazon de Bulbul se alejaba del suyo, y lloró largo tiempo.

Dichas estas palabras, concluyó para los dos toda la felicidad y todo el amor. Heridos ambos, el uno en su libertad y el otro en su más legítimo orgullo, hallaron igualmente odioso el lazo que los unia.

El dolor fué igual, pero se manifestó de un modo diverso.

El ruiseñor se hizo intolerante, amargo, fantástico, y expresaba á veces su fastidio con tan áspera ironía que, al oirle, todas las flores del jardin temblaban en sus tallos.

La rosa, por el contrario, ocultó su dolor en el silencio; y al verla cada dia palidecer y marchitarse, las demás flores temblaban de pavor, y no se atrevian á entregarse á sus amores.

—¿Quién podrá ser feliz, decian, si Gul no lo es?

Y estos dos seres, tan dichosos en otro tiempo, pasaban sus dias consumidos en la tristeza, no esperando nada ni sabiendo qué desear.

Una vez, sin embargo, el ruiseñor pareció reanimarse. Sus ojos casi cerrados constantemente, se abrieron á la luz y recobraron su antiguo brillo; sus alas se agitaron ruidosas, y se puso á cantar como en los tiempos felices el amor.

La rosa reconoció estos acentos queridos, y creyó ver lucir un relámpago de esperanza. Mientras cantó el ruiseñor, se hizo las más dulces ilusiones; y cuando concluyó, se entregó al sueño mecida por las más consoladoras ideas.

¡Ay! Al despertar se desvaneció su dicha, pues le vió con los ojos fijos en una margarita que bri-

donde la refirió su vida, su amor, sus deseos y sus esperanzas.

Al venir el alba, la rosa buscó con los ojos á su vencedor entre todas las avecillas que revoloteaban en torno suyo, y no le encontró. Ya comenzaba á temer que despues de haberla engañado se hubiese alejado de ella, cuando el ruiseñor, aproximándose dulcemente, la preguntó su nombre. Al oir su voz le reconoció, y le dijo temblando:

—Me llamo Gul.

—¡Oh! ¡Gul, yo te amo!

—¿Y el tuyo?

—Bulbul.

—Yo te amo, Bulbul.

Y los dos amantes confundieron sus almas en una dulce mirada.

Sacólos de su éxtasis un gran ruido de alas, y vieron un génio que se cernia en el espacio sobre ellos.

—¿Me conoceis? les dijo con voz severa.

—No, contestó el ruiseñor.

—Yo sí, dijo la rosa; vos sois el génio á quien está confiado custodiar este jardin: vos sois quien tiene aquí todo derecho y todo poder; vuestra voluntad es la ley de nuestras existencias.

—Bien. ¿Y conoces las leyes del jardin?

—Todas.

—¿Y tú, extranjero?

—Yo, dijo el ruiseñor, sé que en mi país amamos cuando nos agrada y hacemos lo que nos con-

do ó despoblado, haya prestado mayores auxilios, y con preferencia al que haya salvado algun anciano, niño, ó mujer que sea presa de las llamas, ó libertado mayor número de objetos.

Habrá un accésit de 1,000 rs. para este premio.

6.° Igual cantidad de 4,000 rs. vn. al individuo de la clase jornalera que, contando con solo un jornal que no exceda de 80 rs. semanales, haya recogido, cuidado y educado á un niño ó niña que no contase cinco años de edad, á lo más, el dia que fué adoptado. Será preferido el que haya tenido que sufrir mayores privaciones, ya por ser más numerosa la familia del adoptante, ya por enfermedades acaecidas á esta ó al adoptado.

Habrá un accésit de 1,000 rs. para este premio.

7.° Dos mil reales vellon al jornalero que habiendo quedado imposibilitado para trabajar en el oficio ó faena á que habitualmente se dedicaba, ha buscado algun medio decoroso de subsistencia, sin haber acudido á la caridad pública ni á albergarse en un establecimiento de beneficencia.

Habrá un accésit de 1,000 rs. para este premio.

8.° Dos mil reales vellon al jornalero que contando mayor número de hijos les haya proporcionado mejor educacion, y concluida esta, los haya destinado á oficios ó artes con los que puedan librar su subsistencia en lo sucesivo.

Habrá un accésit de 1,000 rs. para este premio.

9.° Dos mil reales vellon á la sirvienta que justifique debidamente haber servido por lo menos diez años consecutivos en una misma casa sin haber salido de ella, habiendo merecido el aprecio de sus amos por su buena conducta.

Habrá un accésit de 1,000 rs. para dicho premio.

10. Mencion honorífica en el acta de la sesion pública de esta Sociedad, y 1,000 rs. vn., á la maestra que haya educado gratis á mayor número de niñas pobres durante el período de tres años, comprensivos desde 1.° de Setiembre de 1857 á 31 de Agosto de 1860.

11. Mil reales vellon al jornalero sirviente ó sirvienta de buena conducta que en el período de dos años que se cuentan desde 1.° de Enero de 1858 á 31 de Diciembre de 1859 haya ingresado relativamente mayores cantidades en la caja de ahorros y retirado menos.

12. Un premio de 1,000 á 4,000 rs. vn. por cualquiera accion noble, humanitaria y generosa que no se halle comprendida en este programa, y que su mérito sea tal que sea acreedora á recompensa á juicio de esta corporacion, que anhela no queden sin el debido galardon los actos sublimes.

13. Se concederán ocho premios de una medalla de plata y 40 rs. vn. á ocho niñas pobres, discípulas de las escuelas gratuitas á cargo de la M. I. junta de damas, y que á juicio de estas señoras sean sobresalientes en las diferentes clases de enseñanza.

Seis premios iguales á tres niños y á tres niñas de la Casa de Caridad, y otros cuatro, dos á alumnos de la escuela de ciegos y dos á discípulos de la de sordo-mudos, adjudicándose todos á los que fueren designados como más dignos por las juntas que dirigen aquellos benéficos establecimientos.

Los que aspiren á los premios propuestos en el número 1.°, deberán presentar su trabajo á la secretaría de esta Sociedad antes del 1.° próximo Setiembre, junto con un pliego cerrado que contenga el nombre del autor, y en cuya cubierta haya un epígrafe ó tema que deberán igualmente escribir al frente de las obras que presenten. Solo serán abiertos en el acto público de la adjudicacion los pliegos que correspondan á los trabajos premiados; los demás serán quemados inmediatamente.

Para optar á los premios señalados desde el número 2.° al 12 inclusives, es requisito indispensable que las acciones meritorias de que se trata se hayan verificado en Barcelona ó en su provincia, debiendo los aspirantes presentar sus respectivas relaciones antes del 1.° de Setiembre próximo, con las circunstancias que se publicarán en los periódicos de esta capital.

Barcelona 19 de Noviembre de 1859.—El director, Martin de Foronda y Viedma.—El secretario primero, José Mestre y Cabañes.»

Capítulo. Habiendo resuelto S. M. la Reina señalar la hora de las doce de la mañana del dia 7 del presente mes de Diciembre para celebrar capítulo general de la real y distinguida órden española de Cárlos III en su real capilla, todos los caballeros de las cuatro clases de que se compone la órden, que deseen concurrir á él y se hallen habilitados de todo lo necesario al efecto, se servirán pasar, con la brevedad posible, el oportuno aviso á la secretaría de la expresada órden, calle del Pez, núm. 17, cuarto bajo, para proceder á la formacion de las listas que han de quedar cerradas el dia 4 de dicho mes, y en las que por consiguiente no podrán ser incluidos sino los caballeros que hasta la expresada fecha inclusive hubiesen pasado á la secretaría el aviso correspondiente.

Guzman y Quintana. Esta sociedad dramática va á dar en el teatro de Variedades el dia 8 una funcion patriótica.

DE ESPECTÁCULOS.

La escuela de las madres. Anoche se estrenó en el coliseo del Príncipe este drama, en tres actos y en verso, escrito por el Sr. Rico y Amat, que fué recibido con aplauso, por el pensamiento moral que encierra y los trozos de versificacion profunda y correcta que en él resaltan.

El autor fué llamado á la escena al final, presentándole en ella el Sr. Catalina.

La ejecucion, desgraciada. Algunos actores estuvieron rara vez dentro de su papel. Los más no sabian lo que traian entre manos.

Concha Ruiz, en *La escuela de baile*, se jaleó con la gracia que la es peculiar.

Mariano Fernandez y la Hijosita agradaron mucho en la pieza *Trapisondas por bondad*.

Nos ocuparemos de *La escuela de las madres* más detenidamente.

La Favorita. Se prepara en el teatro Real esta ópera, en la que cantará el papel de Leonor la señorita Sarolta.

Bailes. La empresa que se propone dar bailes en los salones de Capellanes, ha dirigido al señor director de artillería una atenta comunicacion manifestándole su propósito de inaugurar sus reuniones el dia 5 del mes que empieza hoy, destinando sus productos en favor de los heridos de la clase de tropa inutilizados en la guerra de Marruecos.

Dicho señor general director ha recibido con aprecio tal ofrecimiento, y ha dispuesto que se faciliten á los señores que dirigirán aquellas reuniones los objetos que puedan necesitar para la más espléndida decoracion del salon, comisionando asimismo á un oficial del cuerpo de artillería para la oportuna colocacion de los trofeos y ornato militar de la localidad; y por último, ha mandado que la música del 5.° regimiento de artillería alterne ó concurra con la orquesta que la empresa tenga preparada.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. *Santa Bibiana*, vírgen y mártir; *San Pedro Crisólogo*, obispo y doctor, y *Santa Elisa*, viuda.

FUNCIONES DE IGLESIA. En la de la Buena-Dicha terminará el jubileo de las cuarenta horas, y concluye la novena de Santa Bibiana.

En la capilla real continúa el triduo mensual al Santísimo Sacramento.

En la capilla de Jesus Nazareno se tributará el culto semanal de costumbre, por mañana y tarde.

En el colegio de la Presentacion prosigue la novena de San Nicolás de Bari.

En la parroquia de San Andrés seguirá, por la tarde, la novena de la Purísima Concepcion.

Continúa la misma novena en San Antonio del Prado.

Igualmente prosigue dicha novena, solo por la noche, en San Ginés.

En San Isidro el real se cantarán las horas canónicas por mañana y tarde.

En los Italianos y oratorios se practicarán los ejercicios acostumbrados, al toque de oraciones.

REMITIDO.

LEY DE BOLSA (1).

ARTÍCULO VI Y ÚLTIMO.

Otro de los puntos que, en nuestro sentir, exigen tambien reforma en la ley de Bolsa, es cuál ha de ser el tiempo que haya de durar la contratacion de efectos públicos y comerciales. El período que se fijó en la ley de 1831 era de tres horas: la primera, destinada á los efectos públicos; y las dos restantes, á los comerciales. Las disposiciones posteriores siempre respetaron la division del tiempo. Nosotros, sin embargo, creemos que es conveniente circunscribir la duracion á solo una hora para operar, y media despues para dejar completamente desocupado el local; y que la actual, que es de dos á tres, para los efectos públicos, es buena para las necesidades del comercio, abrazándose dentro de ella todos los negocios, como se practica, á pesar de las prescripciones de la ley. No obstante, en los meses de Julio y Agosto seria más cómodo de nueve á diez y media.

Es preciso reconocer que en la Bolsa se agitan los ánimos, se confunde el sentido de muchos de los que allí concurren; entran con un pensamiento, y salen habiendo ejecutado otro distinto del que llevan; se esparcen noticias buenas y malas, en muchas ocasiones destituidas de fundamento, y se hace vacilar al más experimentado en aquella clase de farsas. Estas consideraciones hacen, en nuestro concepto, que el gobierno deba limitar la duracion de la contratacion, y deba hacer más, que es perseguir severamente toda reunion en cualquier otro sitio y hora que tenga por fin hacer tratos sobre fondos.

Tan cierto es cuanto dejamos expuesto, que en el vecino imperio francés saben cuantos han visitado su capital, que reconociendo aquel gobierno los efectos funestos de la prolongacion del mercado de fondos públicos, no solo ha llevado su rigor á hacer que el local se desocupe puntualmente, lo mismo que los alrededores de la plaza en que está situado, persiguiendo y no dejando parar en otros parages á los especuladores que llaman de la *Coulisse* sino que viendo que estos medios no producian efecto, y que por una parte privaba á los agentes de los negocios que debian hacer en la Bolsa, y por otra se promovia un juego inmoral, mandó encausar á los que creyó cabeza de aquella pandilla. Severidad hubo en la medida y en la pena que se les impuso; pero el mal estaba muy arraigado, y era preciso un gran remedio, que sin embargo no bastó para extinguirlo radicalmente.

En lo que sí debe ser el gobierno muy parco, es en los dias de reclusion de la Bolsa; pues cerrándola se originan perjuicios de consideracion, y el celebrar aquellos contratos no perjudica á nadie, razon por la cual nosotros no suprimiriamos más dias que los de solemnidad religiosa.

El *Boletin de la Bolsa* sirve para tomar los tipos en las imposiciones de fianzas, en las compensaciones, en las particiones de bienes y en muchos otros actos; y por consecuencia, la demora en su publicacion, por falta de Bolsa, origina perjuicios á muchos interesados.

Antes de concluir este particular, y supuesto que hemos citado el *Boletin de la Bolsa*, diremos que su redaccion debiera ser más ámplia. La importancia de las operaciones publicadas deberia estamparse en él, y tambien fijarse cambios á muchos valores que se ponen en blanco. Cuando no haya dinero ó papel á un tipo distinto del último conocido, siga el mismo; pero sin precio uno y otro dia muchos valores, como ahora se estampa, lo creemos inconveniente.

Hemos dejado para dar fin á nuestra tarea un punto poco grato, porque creyendo los interesados que se les restringen sus intereses, no lo recibirán bien. Pero nosotros cumplimos con exponer nuestra opinion, y al hacerlo la llevamos robustecida con la unánime del comercio, de los especuladores, y de todos los que hablan del particular: aludimos á la cuestion de los honorarios.

La tarifa actual concede 1/2 al millar en efectos públicos consolidados, 1/4 en los no consolidados, 1 al millar en acciones de Bancos, carreteras, ferro-carriles y sociedades mercantiles, así como tambien en las operaciones de giros, entendiéndose que respecto de los efectos públicos el 1/2 y 1/4 al millar es divisible entre comprador y vendedor, y en las demás operaciones es exigible aquel tipo á cada una de las partes contratantes. Cuando la fundacion de la Bolsa, el corretaje era doble que el actual en fondos públicos; despues se estableció otro tipo sobre la suma efectiva importe de cada negociacion, y más tarde la tarifa actual.

El aumento de las operaciones mercantiles y la necesidad de minorar las comisiones, han hecho que se forme esa atmósfera que demanda la rebaja. Sabido es que, hace algunos años, la comision que exigia toda casa de banca era de 1/2 por 100; que despues la redujeron á 1/4, y que aun este, que es el ordinario, lo restringen en lo general hasta 1/8, si se trata de la compra y venta de efectos públicos en grande escala. Pues ahora bien: si el comerciante para obtener 1/8 sobre el efectivo, ó lo que es igual, 550 rs. sobre un millon de consolidado, graduado al tipo de 44 por 100, ó 425 reales al de 34 por 100 la diferida, necesita sostener la correspondencia con el interesado, aceptar ó librar, salir responsable de la bondad de los giros, mandar un cobrador á hacer efectivos los valores, un dependiente para que los reconozca, etc., ¿será justo y equivalente el que se pague al funcionario mediador de la operacion 500 rs. por cada millon, por más que esta suma la exija por mitad? ¿Estará tampoco en proporcion esta recompensa con la que obtiene de su capital el que se dedica á adquirir de contado y vender á plazo? Fácil nos será demostrar lo contrario.

Un particular emplea 440,000 rs. en un millon de consolidado, tomando por tipo 44 por 100: ¿qué interés es el que comunmente le deja? 25 céntimos sobre el nominal en treinta dias, que son 2,500. Y ¿qué honorarios le cuesta esta operacion? 500 rs., la mitad de esta suma por la compra de los efectos al contado; y la otra mitad por la venta á plazo. Es decir, que el 20 por 100 de lo que le abonan por intereses tiene que calcular de descuento para el agente. Esto es tan violento, que salta á la vista de la persona de más limitados conocimientos en operaciones de comercio. El ser de tanto relieve el mal, ha ocasionado otro; tal es el de fomentarse el número de individuos dedicados ilegalmente á aquellas operaciones, exigiendo por ellas la mitad de honorarios.

Aunque no se encuentran en igual desproporcion los demás valores, de todos modos, con la duplicidad y movimiento que hoy hay en todos ellos, parece que debieran rebajarse y dejarse reducidos á la mitad: estableceriamos, no obstante, dos excepciones por creerlas justificadas; la una seria respecto de los fondos públicos en las operaciones á plazo, en las cuales, siempre que se exigiese por alguna de las partes que el agente reservase su nombre y pusiese por consecuencia el suyo (si este se prestaba) tuviese el derecho de cobrar la misma suma que hoy; es decir, doble que lo que percibiria no siendo á comitente. No consideramos justo que un especulador quiera estar cubierto con el nombre del agente, sin pagarle á este una comision mayor. La otra excepcion seria para el giro, respecto del cual se deberia conservar la misma tarifa.

En algunas ocasiones se hacen partidas de consideracion sobre el extranjero, y el agente ó corredor obtiene una decente recompensa. Pero en otras, y es la regla general, los giros son de poca importancia, y para conciliar los ánimos de los dadores y tomadores por 1/32 andan dos ó más veces de uno á otro extremo de la poblacion, siendo muchas las ocasiones en que, cansados físicamente, terminan el dia sin haber podido hacer nada. Es tambien de apreciar, para establecer la excepcion que desearíamos ver establecida, que la mayor parte de las veces se encarga el intermediario de recoger el efecto del librador y pasárselo al librado; que tiene que formar asientos escrupulosos y responder de la firma libradora ó cedente, y de su capacidad legal para contratar.

Hemos llegado al fin de nuestra tarea; la aficion que hemos tenido á esta clase de negocios, nuestro interés de que haya legalidad, moralidad, facilidad y capacidad en los individuos intermediarios, ha sido el único móvil que nos ha guiado al decidirnos á publicar los seis artículos que han visto la luz en EL REINO. Si con ellos hemos podido contribuir en algo á ilustrar la materia en beneficio del público, estarán satisfechos nuestros deseos.—*A.*

(1) Véanse nuestros números 24, 27, 33, 39 y 40.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 30.

2714 fanegas de trigo.
4294 arrobas de harina de id.
2200 libras de pan cocido.
5038 arrobas de carbon.
93 vacas, que componen 37,587 libras de peso.
472 carneros, que hacen 11,251 id. id.
166 cerdos degollados.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EL DIA 30 DE NOVIEMBRE.

	Reales vellon arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	48 á 53	18 á 20
Id. de carnero	14 1/2 á 15	18 á 20
Id. de ternera	68 á 86	34 á 42
Idem de cerdo	75 á 85	34 á 36
Tocino añejo	106 á 108	38 á 40
Idem fresco	»	34 á 36
Idem en canal	82 á 90	»
Lomo	»	á 42
Jamon	110 á 120	42 á 51
Aceite	71 á 72	24 á 26
Vino	28 á 38	10 á 12
Pan de dos libras	»	10 á 12
Garbanzos	30 á 42	10 á 16
Judias	22 á 30	8 á 12
Arroz	30 á 34	10 á 14
Lentejas	16 á 19	7 á 9
Carbon	7 á 8	»
Jabon	68 á 70	24 á 26
Patatas	5 á 6	2 á 3

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 30.

Trigo . . . . . de 47 á 55 1/2 rs. vn.
Cebada. . . . . de 31 á 33 1/2
Algarrobas. . . de » á 42

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 30 de Noviembre de 1859.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 44-20 c.

Títulos del 3 por 100 diferido, id., 34-15; no publicado, 34-05 d.; á plazo, 34-20 y 30 á fin del próximo ó á vol.

Deuda del personal, publicado, 10-15 p.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.° de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, id., 89-75 p.

Idem de á 2,000 rs., id., 90-25.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., id., 86-25 p.

Idem de 1.° de Julio de 1856 de á 2,000 rs., id., 86-50.

Acciones de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, publicado, 86-55 p.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, id., 107.

De Alar á Santander, id., 80.

Acciones del Banco de España, id., 185.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Paris 30 de Noviembre de 1859.

Fondos franceses	3 por 100	70,35
	4 1/2 por 100	95,95
Españoles	3 por 100 interior.	43 1/2
	Idem exterior	45
	Idem diferido	33 1/2
	Amortizable	11
Consolidados		96 5/8 á 3/4

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 50-75 d.
Paris á 8 dias vista, 5-28 p.

Plazas del reino.

	Daño.	Benef.		Daño.	Benef.
Albacete	1/4		Lugo	1	
Alicante		1/2	Málaga		3/8 d.
Almería		1/4	Murcia		
Avila			Orense	1 p.	
Badajoz	3/4 p.		Oviedo		1/4
Barcelona		3/8 p.	Palencia	par.	
Bilbao		1/2	Pamplona	par.	
Búrgos	par.		Pontevedra	7/8 p.	
Cáceres	1/2 p.		Salamanca	1/4 p.	
Cádiz	par.		San Sebastian		1/2 p.
Castellon			Santander		1/2 d.
Ciud.-Real			Santiago	1	
Córdoba	par.		Segovia	par.	
Coruña	3/4		Sevilla		1/8
Cuenca			Soria	3/4 p.	
Gerona			Tarragona	par.	
Granada	1/2 p.		Teruel		
Guadalaj.ª	par.		Toledo	3/4	
Huelva			Valencia		1/2
Huesca			Valladolid		1/2
Jaen	3/8 p.		Vitoria		1/2
Leon	1/4		Zamora	3/4 d.	
Lérida			Zaragoza		1/4
Logroño	1/2				

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. No hay funcion.

PRÍNCIPE. Funcion 13 de abono.—3.ª série.—A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*La escuela de las madres*, drama nuevo original, en tres actos y en verso.—*Un inglés en una escuela de baile en Sevilla*, baile en un acto.—*Trapisondas por bondad*, comedia en un acto.

CIRCO. A las ocho de la noche.—*La campana de la Almudaina*, drama en tres actos.—Baile y sainete.

ZARZUELA. Funcion 30 de abono.—Tercer turno.—3.ª série.—A las ocho de la noche.—*Entre mi mujer y el negro*, zarzuela-disparate en tres actos.—*Un pleito*, zarzuela en un acto.

NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Poeta y suegra en guerra*, comedia nueva original, en tres actos y en verso.—Vistas fundentes, entre las que figurarán escenas y hechos de armas, á saber:—Congreso de generales en Cádiz.—Embarcacion del mismo recorriendo la costa de África.—*Miscelanea de bailes nacionales*.—Paso de las embarcaciones con el primer cuerpo de ejército por el Estrecho de Gibraltar.—Desembarque del mismo y toma del Serrallo.

ANUNCIO.

OBRAS DRAMÁTICAS DE D. RAFAEL GARCIA Y SANTISTEBAN.—*La caza del gallo*, comedia en tres actos y en verso, representada recientemente, por espacio de diez y seis dias consecutivos, en el teatro del Príncipe.

La Frutera de Murillo, aplaudida comedia en un acto y en verso.

Se hallan de venta en Madrid, al precio de 8 rs. la primera y 4 la segunda, en la librería de Cuesta calle de Carretas, núm. 9; y en provincias dirigiéndose á los corresponsales de D. Alonso Gullon, propietario de la coleccion de obras dramáticas y líricas *El Teatro*.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de *Moro*, Puerta del Sol; *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, y *Publicidad*, Pasage de Matheu.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: *Habana*, D. A. X. San Martin.—*Santiago de Cuba*, don Juan Langier.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: *Paris*, Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—*Lóndres*, Mr. Thomas, Catherine street.—*Lisboa*, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS. En metálico ó libranzas.	PROVINCIAS. En casa de los comisionados.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes.	12 rs.	14 rs.	15 rs.	»	»
3 meses.	32 »	36 »	40 »	3 ps.	60 rs.
6 meses.	60 »	70 »	76 »	6 »	120 »

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1859.—Imp. de A. Vicente Preciados, 74.

viene; nuestra vida es simple como una gota de rocío, y libre como el aire.

—Aquí cada cosa tiene sus reglas, y cada accion su ley. Cuando dos seres quieren pertenecerse uno á otro, y saborear juntos las dulzuras del amor, es preciso que juren permanecer eternamente unidos, y que se dejen ligar por mí á una cadena invisible, pero que no se puede destruir. ¿Quieres tú someterte á estos usos?

—Yo no quiero renunciar á mi libertad.

—Entonces, abandona al punto estos sitios, y no vuelvas jamás.

El ruiseñor desplegó lentamente sus alas, lanzando á la rosa una mirada de desesperacion, y principió á elevarse en los aires. La rosa palideció y dejó caer su cabeza moribunda. El ruiseñor se detuvo cerniéndose.

—Parte, le gritó el génio.

—Jamás, exclamó precipitándose hácia la rosa. Alza la cabeza, Gul, y mira á tu amante que vuelve á tí para siempre. Conozco que la mitad de mi existencia eres tú, amor mio, y sin tí ¿para qué quiero la libertad? Esta es buena para los desgraciados y los inconstantes; pero inútil á los fieles y á los dichosos. Vivir siempre contigo es ser feliz eternamente; y ¿quién se quejará de una dicha eterna?

—Bendito seas, Bulbul, dijo la rosa; me vuelves la vida, pues si partieras era segura mi muerte.

sear, y la rosa para poseer. Así que permaneció todo el dia silencioso y abatido al lado de la rosa, que lloraba sin cesar. Por la noche, la flor fatigada se durmió, y la avecilla, exaltada por la contrariedad, se puso á cantar con salvaje ardor las delicias de la vida nómada y aventurera. Poco á poco, entusiasmándose con su canto é irritándose con la cólera de sus acentos, hizo estallar su alma en armoniosos delirios.

En uno de los instantes en que se detenia para tomar aliento, oyó una voz igual á la suya, que repetia alegremente sus canciones y parecia invitarle á un viaje fraternal. Entonces, olvidándolo todo, se lanzó con velocidad hácia su desconocido amigo. Pero no bien principió á apartarse del jardin, cuando se sintió violentamente sacudido y arrojado sin movimiento al lado de la rosa.

Esta, despertada repentinamente, oyó el grito desgarrador que dió al caer. Inclinóse sobre él llena de espanto y de desesperacion, y trató de reanimarle con sus caricias.

Cuando le vió volver en sí, olvidó todo lo que habia sufrido, y su corazon se llenó de una inefable alegría. En aquel momento hubiera podido el ruiseñor hacer renacer para los dos la pasada felicidad con una palabra sola, pero desgraciadamente no lo hizo, y ella, perdiendo toda esperanza, murmuró tristemente:

—¡Has querido abandonarme, Bulbul!

—Y tú, Gul, respondió el ruiseñor, me has detenido por fuerza.

Por la mañana Bulbul encontró á Gul pálida y fatigada, y se dijo á sí mismo:

—Está menos linda que ayer. ¿Y si mañana lo estuviese menos aun? ¿Y si se marchitase completamente?

Querida Gul, la dijo, ¿no notas la diferencia que existe entre las parejas del jardin y los demás que se hallan libres?

—¿Qué diferencia? preguntó la rosa con timidez.

—¿No observas que los que están unidos son menos hermosos y no tan felices?

—Sí, contestó la pobre flor, que no sabia mentir.

—¿Y sabes por qué?

—Sin duda porque no se aman.

—No es eso. Es porque no son libres.

La rosa inclinó tristemente la cabeza sin responder. El ruiseñor decia la verdad. No porque ella echase de menos una libertad que no conocia. Criada en el jardin, nada habia visto fuera de su circunferencia.

Sus dias se pasaron en la calma y la tranquilidad. Dormir durante la noche y calentarse de dia á los rayos del sol, eran todas sus necesidades; y desde el momento en que conoció el amor se completó su existencia.

Pero para el ruiseñor era otra cosa. Acostumbrado desde la infancia al movimiento y á la actividad, esto le hizo contraer una profunda y contínua inquietud. El presente no era para él más que el camino del porvenir. Parecia nacido para de-

—¿De modo, continuó el implacable génio, que jurais permanecer eternamente unidos?

—Lo juramos.

—¿Y consentis en llevar juntos una indestructible cadena?

—Consentimos.

Apenas pronunciaron estas palabras, cuando se sintieron ligados por un oculto y fuerte lazo. Alzaron la vista para mirar al poderoso génio cuya voluntad se obedecia tan rápidamente; pero habia desaparecido.

Aquel dia y muchos otros se pasaron para los amantes con una rapidez encantadora.

Al romper el alba, bebian juntos las lágrimas que el celoso rocío dejaba caer en el seno de la flor amada; se balanceaban al soplo de las brisas que venian á interrumpir su voluptuoso sueño para convidarlos á los activos goces del dia. Saludaban al sol naciente, que todas las mañanas les recordaba las delicias de la víspera, y les presagiaba las del venidero dia.

Otras veces miraban las nubes pasar por el horizonte, tan pronto lentamente como navíos que buscan su camino, tan pronto con furiosa rapidez como fantasmas perseguidas por la cólera divina.

Seguian con la vista las bandadas de pájaros viajeros que atravesaban el espacio dando gritos salvajes, y el ruiseñor se sorprendia de no sentirse aguijoneado por el deseo de lejanas correrías. A veces un simple tallo de yerba bastaba á su contemplacion; y esta vida tan humilde y tranquila, es-